

**UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIDAD REGIONAL CENTRO**



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**

*Práctica Profesional realizada en el  
El Bufete Jurídico Gratuito  
"Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez"*

**M E M O R I A D E  
P R A C T I C A P R O F E S I O N A L**

Que para obtener el Título Profesional de:

**LICENCIADA EN DERECHO**

Presenta:

**KARLA MARIA GARZA ARVAYO**

**Hermosillo, Sonora, México, Noviembre 2017.**

***Práctica Profesional realizada en el  
El Bufete Jurídico Gratuito  
“Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez”  
de la Universidad de Sonora,  
Unidad Regional Centro.***



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**

**KARLA MARIA GARZA ARVAYO**

**Asesora:**

**M.P.S.P. Fernanda Alcaraz Lucero.**

**Comisión Revisora:**

**M.A.P. Ana Isabel Audeves Saucedo.**

**M.A.P. Armida Verduzco Coronado.**

**M.P.S.P. María Teresa Ibarra Coronado**

**Universidad de Sonora**

Repositorio Institucional  
UNISON



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como  
openAccess

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b> . . . . .	3
<b>CAPITULO 1. PROGRAMA DE PRACTICAS PROFESIONALES</b>	
1.1 Antecedentes. . . . .	5
1.2 Actividades programadas y específicas realizadas. . . . .	8
1.3 Unidad Receptora. . . . .	11
1.4 Practicante. . . . .	13
1.5 Periodo de Realización. . . . .	15
<b>CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO</b>	
2.1 Antecedentes. . . . .	16
2.2 Procedimiento ante el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora. . . . . .	19
2.3 Área física, Misión, Visión, Objetivos y Alumnos. . . . .	21
2.4 Derechos y Obligaciones de los Practicantes. . . . .	27
<b>CAPITULO 3. ACTIVIDADES REALIZADAS.</b> . . . . .	30
<b>CAPITULO 4. RESULTADOS Y APORTES</b>	
4.1 Análisis de las actividades realizadas. . . . .	35

4.2 Análisis de los aportes a la unidad receptora. . . . .	40
4.3 Análisis de los aportes en la formación profesional del estudiante. . . . .	42
<b>CONCLUSIONES. . . . .</b>	<b>46</b>
<b>PROPUESTAS. . . . .</b>	<b>.48</b>
<b>NORMATIVIDAD CONSULTADA. . . . .</b>	<b>51</b>
<b>REGISTROS ELECTRONICOS. . . . .</b>	<b>.52</b>
<b>ANEXOS. . . . .</b>	<b>.53</b>

---

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se deriva de las prácticas profesionales que realice en el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, "Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez". Mismo que fue por un largo periodo ya que en dicha institución realicé la mayoría de los periodos que me correspondieron realizar mis prácticas profesionales, y uno en la Agencia del Ministerio Público, lugar en el cual trabajé con excelentes asesores jurídicos y siempre conté con el apoyo de ellos.

Para mí ha sido muy gratificante esta experiencia, el culminar mis prácticas profesionales y poderlas plasmar en este trabajo que consta de cuatro capítulos en los cuales se explica detalladamente cada una de las practicas realizadas

En el primer capítulo realizo una panorámica general del programa de prácticas profesionales institucional, desde un breve antecedente, objetivos, definición; El capítulo dos abordo la descripción del contexto, en este hablare acerca de los antecedentes que propician que surja dicha institución y el impacto que este ha tenido en la sociedad contribuyendo para el asesoramiento jurídico gratuito a personas de escasos recursos, el procedimiento interno, su área física, misión, visión, objetivos y derechos y obligaciones de los alumnos.

En el capítulo tres trato la colaboración de la suscrita en la institución, explicare a fondo las actividades que desempeñé a lo largo del periodo de Prácticas Profesionales, desde el punto de vista de su servidora, pero también

mencionando algunos preceptos que fundamentan cada caso y nos apegan a Derecho.

En el capítulo cuatro se trata el análisis de la experiencia adquirida en la realización de las prácticas profesionales, los aportes de la unidad receptora y formación profesional del practicante, pienso que es el capítulo más importante porque es donde mencionare cada una de las experiencias que me dejo haber realizado mis prácticas profesionales en el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora.

Además, se contienen los apartados de conclusiones y recomendaciones, legislación consultada, registro electrónico y estadístico.

Por último, algunos anexos que sirven de evidencia de todo el proceso que conlleva realización y conclusión exitosamente el periodo de prácticas profesionales, donde se incluyen imágenes de las solicitudes, registros, reportes parciales, final e informes de la unidad receptora, así como un reconocimiento a mi desempeño.

## **PROGRAMA DE PRACTICAS PROFESIONALES.**

### **1.1. ANTECEDENTES.**

Las prácticas profesionales desarrolladas por los estudiantes de la Universidad de Sonora, fueron formalizadas el 21 de mayo de 2008 al ser aprobado en Colegio Académico el Reglamento General de Prácticas Profesionales, ello ante la evidente necesidad de la existencia de escenarios reales, en que sus alumnos, pudieran realizar actividades académicas, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Este ordenamiento orienta y norma la realización de las prácticas profesionales, en su estructura genéricamente se contienen treinta y siete artículos, un apartado de exposición de motivos, antecedentes, siete capítulos y cuatro transitorios, en la que se contemplan las disposiciones generales; conceptualización y fundamentación; de las instancias institucionales que intervienen; asignación, realización, evaluación y acreditación; los derechos y obligaciones de los practicantes; los derechos y obligaciones de la unidades receptoras; las sanciones aplicables a las partes que incumplan, y por último los transitorios.

Todos los planes de estudio vigentes prevén la posibilidad de la realización de las prácticas profesionales por sus estudiantes, en los proyectos

de vinculación, de investigación, así como en los sectores productivo y social, empresas, instituciones y organizaciones públicas o privadas, no gubernamentales, entre otros.

El objetivo general del programa de prácticas profesionales universitarias es consolidar la formación profesional a través de modalidades de aprendizaje tendientes al desarrollo de competencias profesionales en contextos laborales acordes a su formación académica, aplicando los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos en su perfil.

Las prácticas profesionales institucionales son obligatorias, todos los programas educativos de licenciatura de al menos el número de horas equivalente al 5% del total de los créditos del plan de estudios respectivo.

Se define a la práctica profesional como el "conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional del estudiante, que le permite relacionarse con el medio profesional donde se desempeñará y le da la oportunidad de aplicar los conocimientos y habilidades proporcionados a través del plan de estudios de su programa educativo" (1).

Consecuentemente, es un espacio de aprendizaje para el practicante que lo vincula con el entorno productivo y/o social de la comunidad local, regional, nacional e internacional, para ejecutar y validar los saberes teóricos-prácticos adquiridos durante la trayectoria escolar.

(1) ver artículo 5 fracción I del Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Universidad de Sonora.

En el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, en su Plan de Estudios <sup>(2)</sup> se integra por 52 materias y 385 créditos totales. En ellas se incluyen a partir del séptimo y octavo semestre la Práctica de Intervención Jurídica I y Práctica de Intervención Jurídica II, con 04 créditos cada una, debiendo cumplir 102 horas cada una respectivamente; y en el noveno la Práctica de Evaluación Jurídica con 04 créditos y 119 horas, que a la vez representan la Práctica Profesional Universitaria. Los espacios profesionales para practicar los conocimientos profesionales de los estudiantes serán aquellos que las unidades receptoras (empresas, instituciones y organismos públicos y privados, comunidad) que registren un proyecto o programa de trabajo, que en total serán obligatorias 323 horas para poder acreditarse.

A fin de cumplir con lo ordenado por la Universidad de Sonora en el Reglamento General de Prácticas Profesionales, el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, se elaboraron los Lineamientos para la Realización de Prácticas Profesionales, mismos que fueron aprobados por el H. Consejo de la División de Ciencias Sociales, unidad regional centro, en sesión ordinaria 09/08, celebrada el día 12 de Diciembre de 2008, ello con independencia de las modificaciones posteriores que se le han realizado, tanto al plan de estudios como a los lineamientos.

El objetivo general de los Lineamientos para la Realización de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sonora, unidad regional centro, es la consolidar la formación profesional de los estudiantes a través de modalidades de aprendizaje que le permiten desarrollar

(2) ver plan de estudios en el enlace [www.derecho.uson.mx](http://www.derecho.uson.mx).

competencias profesionales en contextos profesionales vinculados estrechamente con su formación, como recurso didáctico que integre los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos en el aula.

En este contexto, el programa de prácticas profesionales, es sumamente importante ya que nos permite especificar todas las actividades programadas como las actividades a desarrollarse por el estudiante en la unidad receptora que elija, atendiendo a su perfil académico y a sus propias necesidades.

También agrego, que actualmente el Reglamento General de Prácticas Profesionales, tuvo modificaciones, mismas que se aprobaron por el H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora, en sesión ordinaria número 152, celebrada el día 13 de junio de 2017, que sustancialmente se crea<sup>(3)</sup> la Comisión Institucional de Prácticas Profesionales (CIPP), Comisión Divisional de Prácticas profesionales (CDPP), se elimina la Comisión Académica de Prácticas profesionales del programa educativo, como instancias que en su conjunto y atendiendo a sus funciones específicas, en su conjunto coordinan, supervisan y evalúan el cumplimiento de los objetivos de las prácticas profesionales, entre otras.

## **1.2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ESPECÍFICAS REALIZADAS.**

En este punto describiré las actividades que estaban programadas en la

(3) ver artículo 5 fracciones IV y V del Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Universidad de Sonora.

Solicitud de practicantes<sup>(4)</sup> por parte del Bufete Jurídico Gratuito, a través de su Director, son las siguientes:

- a) Atención al usuario;
- b) Planteamiento de solución al problema;
- c) Elaborar proyecto de demanda o promoción;
- d) Entregar proyecto de demanda al asesor para que haga las observaciones o correcciones pertinentes;
- e) Presentar demanda o promoción al juzgado o tribunal;
- f) Dar seguimiento e impulso al procedimiento;
- g) Mantener informado al asesor y usuario del avance del juicio;
- h) Concluir el trámite del procedimiento.

En las actividades específicas que realice durante mi estancia en el Bufete Jurídico Gratuito fueron las siguientes:

- a) Asistir puntualmente en los días y horas que me tocaba ir;
- b) Atender y dar asesoría a los usuarios, en los casos que según la

(4) ver anexos de solicitud de practicantes.

organización interna del bufete le asignaban a mi asesora, junto con mi asesora, quien tenía su manera particular de distribuir equitativamente el número de asuntos jurídicos que nos asignaba a cada practicante, durante la semana que nos tocaba atender asuntos nuevos;

c) La asesoría jurídica permanente del caso al usuario;

d) En la semana que no se me asignaba nuevos asuntos, se atendía al usuario que estaba citado para continuación de su caso, proporcionaba información y documentación;

e) Se elaboraba y verificaba, con la maestra asesora, los contenidos de demanda o promoción, según fuera la situación;

f) La atención del usuario siempre fue en el cubículo asignado a la maestra, generalmente en su presencia;

g) Hacia las diligencias correspondientes en el poder judicial o gestiones ante alguna autoridad administrativa;

h) Avanzar en cuanto a los pendientes que teníamos acumulados, ya que una semana era para asuntos nuevos y otra para el seguimiento e impulso de los que ya traíamos a nuestro cargo y así sucesivamente por todo el periodo de la realización de las prácticas profesionales e incluso mi servicio social.

Esa manera de trabajar se me hizo adecuada, porque se nos facilitaba para no ir dejando detrás los asuntos asignados por los nuevos.

Por lo general casi siempre trabajamos en pareja y eso en lo personal me gustaba, porque era un gran apoyo para nosotros, en el sentido de que los dos compañeros nos acoplábamos para solucionar los asuntos que teníamos asignados. También refiro que algunos asuntos solo se brindó asesoría y en otros siempre se realizaba trámite.

De igual forma, teníamos la oportunidad de compartir las experiencias en los asuntos que nos tocaban con el resto de los compañeros y la asesora, y si cometíamos errores corregirlos, al principio si me daba miedo, sentía inseguridad cuando se me indicaba este asunto es para tí, te toca atender la primera entrevista, poco a poco fuí adquiriendo confianza y conocimientos ya en casos reales.

Nos apoyavamos entre todos los practicantes que estábamos con la asesora, para acudir a los juzgados, si alguien traía carro, nos íbamos todos juntos, y si por algún motivo no podía ir avisaba de la situación, me gusto mucho trabajar con un equipo solidario y responsable, casi siempre traíamos muchos asuntos.

Por último, quiero señalar que no fue siempre trabajo, tuvimos días de esparcimiento, de convivio entre todo el equipo, nos organizabamos y llevamos botanas, refrescos, pastel, una vez que concluíamos nuestro turno o en días festivos.

### **1.3 UNIDAD RECEPTORA.**

En este apartado, la unidad receptora justifico las actividades programadas en su programa de práctica profesional, señalando que el Bufete Jurídico Gratuito no solo resuelve problemas jurídicos a la sociedad,

especialmente de personas vulnerables económicamente, sino que es una de las áreas importantes para la investigación jurídica por las experiencias que aporta la práctica forense al diagnóstico y propuestas de alternativas de solución a problemas jurídico-sociales.

Que para llevar a cabo dichas actividades por los estudiantes, se requieren de recursos materiales tales como códigos, movilización hacia los tribunales, juzgado, dependencias o domicilios donde sea necesaria la presencia para realizar el seguimiento respectivo, y que no se otorgara ningún apoyo monetario por la institución.

En su plan de trabajo la unidad receptora, Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora presta atención jurídica gratuita a todas las personas y familias de escasos recursos económicos, por lo tanto los servicios que se les brinda no tienen costo alguno para los beneficiarios. Es necesario que el o los solicitantes acrediten a través de una entrevista por medio de Trabajo Social el asentimiento para recibir nuestros servicios.

El servicio que se les ofrece se limita a las áreas de Derecho Familiar, Civil, Penal, Laboral, Agraria, Mercantil, Administrativo y de Amparo en virtud de la gratuidad de éste, por lo anterior se requiere que una vez que se les ha escuchado el planteamiento de la problemática del usuario permanezcan con el suficiente interés y en comunicación constante hasta la conclusión de su problema. De no hacerlo el expediente generado a ese usuario se archivara.

El Bufete Jurídico Gratuito es un espacio educativo orientado a satisfacer necesidades de aprendizaje para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora, que curricularmente llevamos cursadas cuatro prácticas en aula, (Prácticas de Diagnóstico I, II, III y IV) requiriendo

además el Plan de Estudios, cursar prácticas profesionales universitarias mediante las materias de Práctica de Intervención Jurídica I y II, así como Práctica de Evaluación Jurídica, que tienen como objetivo ir adquiriendo mayor experiencias reales, guiadas por los maestros adscritos a este espacio educativo para hacer crecer y fortalecer la interacción en el mundo del derecho.

#### **1.4 PRACTICANTE.**

Principalmente son los alumnos del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los beneficiarios directos de este espacio educativo, que tiene como finalidad generar un intercambio de intereses de gran beneficio con la comunidad de escasos recursos económicos de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y sus alrededores, que tiene situaciones jurídicas en las que requiere de asesoría o la necesidad de la intervención en problemas que deban plantearse ante las diversas instancias jurisdiccionales, ello no implica la desatención de aquellos asuntos foráneos, a quienes se les asesoraba y canalizaba según la situación, ésta relación que los coloca en una interacción condicionada a que se obtendrán aprendizajes y experiencias profesionales a partir de los conocimientos instruidos en el aula del departamento de Derecho pero ahora a partir de planteamientos reales concretos. También lo son los alumnos que participan en intercambio académico de otras universidades nacionales como internacionales.

Por otra parte, la comunidad a ser atendida en el bufete jurídico gratuito, es necesario de no contar con los recursos económicos suficientes para cubrir

honorarios particulares, es decir, personas de escasos recursos económicos a quienes se les llama usuarios.

Para los practicantes como para los prestadores del servicio social, la asistencia a ésta unidad receptora, nos abre la visión y expectativas relacionadas con nuestra futura vida laboral y también para nuestro desarrollo profesional y personal, ya que estamos en contacto constante con diversas instituciones de interés disciplinar tales como los Juzgados de Primera instancia y de alzada, del fuero común como federal, Agencias de Ministerios Públicos, Instancias Agrarias y Administrativas.

Es un espacio educativo de asistencia jurídica, mediante el cual la Universidad de Sonora, se vincula con la sociedad, es una unidad receptora de estudiantes prestadores de servicio social como de prácticas profesionales, mayormente de estos últimos, quienes atienden a personas de escasos recursos económicos, que tienen problemas jurídicos.

Es pertinente señalar la responsabilidad que asume la maestra-asesora, de orientar en todo momento a sus alumnos que realizamos actividades de práctica profesional, en el proyecto de esta unidad receptora.

Los practicantes para ser admitidos en esta unidad receptora, como ya lo señale, se nos indica que debemos:

- a) Acudir diariamente para entregar avances al asesor de los asuntos en gestión o trámite jurisdiccional;
- b) Tratar con sensibilidad, respeto y cordialidad a los usuarios;
- c) Tratar con respeto a los docentes y personal administrativo;

- d) Gestionar con diligencia los asuntos jurídicos;
- e) Elaborar diversos escritos jurídicos y gestionarlos solo hasta que sean revisados y autorizados por el asesor jurídico;
- f) Participar activamente en las múltiples actividades académicas que se organicen en el Bufete Jurídico Gratuito;
- g) Elaborar y entregar los informes que se le soliciten.

### **1.5 PERIODO DE REALIZACION.**

Mis prácticas profesionales las lleve a cabo durante el periodo comprendido del 18 de Agosto al 12 de Diciembre del año 2014, esto dentro de la Agencia Investigadora del Ministerio Público en Hospital General del Estado, en el espacio de la Practica de Intervención Jurídica I y del 12 de Enero al 04 de Diciembre de 2015, a través de los espacios educativos Practica de Intervención Jurídica II y Practica de Evaluación Jurídica, las realicé dentro del Bufete Jurídico Gratuito, es por ello que enfoque mi trabajo en especial al bufete, ya que allí fue la mayor parte y experiencia que tuve, complementándola con mi servicio social y mi práctica en la Agencia del Ministerio Público.

## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

### 2.1 ANTECEDENTES.

La Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora que fue creada a finales del año de 1953 e inauguración el 03 de Noviembre del mismo año, desarrolla sus actividades académicas con un contenido curricular considerado como el ideal para impartir conocimientos teóricos propios de la ciencia del derecho y práctica jurídica bajo el contexto de la materia de Práctica Forense cuyo objetivo pretendía dotar al alumno de los conocimientos, habilidades y experiencias que requiere el profesionista del derecho en el ejercicio propio de su profesión.

Según la investigación realizada por el maestro Héctor Rodríguez Espinoza, publicada 07 de Noviembre de 2014, en categoría Opinión y Sociedad, en "Paginas de la Fundación de la Escuela de Derecho y de su Bufete Jurídico Gratuito", señalan que el 11 de Noviembre de 1957, *se abrió el Bufete Jurídico Gratuito a cargo del Lic. Carlos Arellano García, para que los alumnos del cuarto y quinto curso llevaran su práctica bajo supervisión, sustituyéndose la clase de practica forense que producía resultados no muy satisfactorios y proporcionar servicios gratuitos a personas carentes de recursos y que, por no poder pagar un abogado particular, quedasen a merced de no poder hacer valer sus derechos ante los tribunales*, el primer Bufete Jurídico Gratuito de Sonora, donde los estudiantes realizaban su práctica forense para que no fuera teórica.

Sin embargo, docentes y alumnos interesados en lograr experiencias efectivas que a su vez les permitieran incursionar en escenarios reales desarrollaron y propusieron a las instancias universitarias el proyecto de la creación de un Bufete Jurídico que les fue aprobado en el mes de octubre del año 1973, bajo la tutela y responsabilidad de la Escuela de Derecho, hoy Departamento de Derecho, mismo que ha permanecido en la memoria social, cumpliendo hasta el día de hoy la doble función, por un lado, de ser un espacio de enseñanza aprendizaje y formación profesional, que permite a los estudiantes tener contacto directo con la realidad jurídica así como su intervención, y por el otro, una muy importante vinculación social, a través de asesoría, gestión o intervención en problemáticas sociales, gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, estas tareas se realizan dentro del campus universitarios, en el edificio 9 "L", actualmente remodelado y ampliado, en dicho espacio educativo para:

1. Realizar las prácticas profesionales universitarias con experiencias interesantes logradas a partir de situaciones jurídicas reales que ofrecen los usuarios del mismo, a cambio de que les sean resueltos sus problemas jurídicos de manera gratuita;

2. Brindar un servicio social de atención a problemáticas jurídicas para la población más marginada y desprotegida económica y socialmente en sus instalaciones, acudiendo directamente a la comunidad rural o urbana mediante brigadas a estas áreas geográficas;

3. Asimismo, brindando atención grupal de asesoría o intervención en beneficio de los grupos indígenas de nuestra entidad o a aquellos que lo soliciten.

El proyecto autorizado se delimitó hacia áreas del derecho que cumplieran con la intención de beneficiar solo al sector socialmente marginado, por lo tanto éstas se acotaron hacia las siguientes: Civil, Penal, Laboral, Agraria, Administrativa y de Amparo.

Nuestra carta magna nos señala que *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”* <sup>(5)</sup>.

Por lo tanto el objetivo de dicha institución desde siempre es ir año con año mejorando, otorgar un servicio de calidad y calidez para con el usuario, y estar siempre actualizados, y prestar el servicio gratuito a un sector de la sociedad vulnerable económicamente. Es por ello que considero que este bufete debe existir siempre y prestarle la atención a sus necesidades para que cumpla cabalmente con sus objetivos.

En la actualidad esta institución conserva el reconocimiento social de sus usuarios, por la calidad de los servicios que presta y por el no cobro de sus servicios, sin embargo estimo que se encuentra desprotegido en cuanto al estudiante por no tener algún programa de apoyo económico, que en gran medida es uno de los motores, así como los maestros asesores, que somos los que llevamos la mayor carga, y que a mi juicio resultan insuficientes para atender la demanda de los usuarios, cada vez más creciente, y que en muchas veces tienen mucha carga de asuntos y

(5) ver artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

también los estudiantes, por lo que se debería de invertir en estos rubros, por parte del departamento de derecho y la universidad misma.

## **2.2 PROCEDIMIENTO ANTE EL BUFETE JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.**

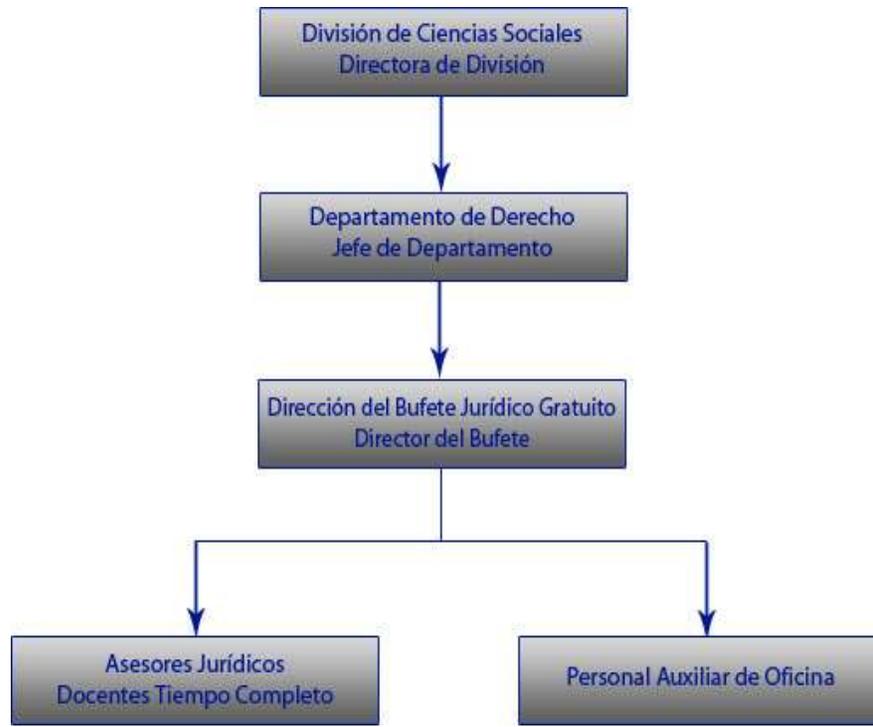
El mecanismo o el procedimiento que maneja dicha institución es básicamente pasar por el filtro de trabajo social, en el cual se le realiza al usuario un estudio socioeconómico con el objetivo de saber si el usuario, cumple con los requisitos o lineamientos que la institución requiere para poder ser aceptado el asunto o problema jurídico, después de pasar por el filtro de trabajo social y si es aceptado se turna al maestro asesor para que analice junto con su equipo de practicantes, el problema jurídico que el usuario plantea, ya analizado el asunto se comienza con el trámite correspondiente si se requiere, ya sea con la recopilación de información, los documentos necesarios para proceder a realizar la demanda, para después presentarla en el juzgado que corresponde y estar pendientes del avance que el asunto vaya teniendo, mantener informado al usuario de la situación hasta quedar solucionado el asunto conforme a la ley.

Existen otros casos planteados por el usuario del bufete, que sólo requieren asesoría, y en otros más sólo una gestión administrativa o canalización a instancias, otros que se rechazan por no cumplir con los requisitos solicitados.

El bufete jurídico gratuito para otorgar su servicio a la comunidad vulnerable económicamente, se sitúa dentro del campus universitario, en el edificio 9 "L", orgánicamente cuenta con un Director, nueve asesores académicos, tres trabajadoras sociales, cinco secretarias, dos auxiliares en archivo, uno de limpieza y apoyo administrativo y una operadora de sistema, en total veintidós personas, de las cuales solo nueve hacen la labor jurídica, atienden en promedio treinta casos por asesor académico por semana, cada asesor con un grupo de estudiantes que se le asignan. Sin embargo, estimo que debe de aumentarse el número de asesores, ya que nueve son insuficientes para asumir la carga de trabajo pese a su distribución, cada vez son más usuarios los que acuden a este bufete a solicitar su servicio, me atrevería a decir que son muchos más que los de la Defensoría de Oficio del Estado de Sonora, y que prefieren a este bufete.

De igual forma, el bufete debería de implementar algún programa de acción en apoyo, a fin de atraer el mayor número de estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales y su servicio social, ya que cada vez más son menos los estudiantes que eligen a esta unidad receptora, cuando en sus inicios había más alumnos de servicio social y actualmente son más los de práctica profesional, pero a mi juicio son insuficientes para atender con los maestros asesores la demanda de casos de las personas que acuden a solicitar el servicio, por lo que con él se revertiría esa tendencia,

Jerárquicamente se conforma como continuación se ilustra:



### 2.3 ÁREA FÍSICA, MISION, VISION, OBJETIVOS Y ALUMNOS.

En cuanto a las instalaciones físicas del Bufete Jurídico Gratuito, está la puerta principal de acceso, al interior se despliega a una sala de espera con sillas para los usuarios, donde se ubica el área de información y registro de usuarios, seguido de un área común donde se ubican cuatro secretarías auxiliares de oficina de apoyo a los estudiantes para la transcripción de los diferentes documentos jurídicos y de la secretaria particular del Director del bufete.

En la parte baja, se ramifican en dos pasillos:

A la izquierda la oficina del Director del Bufete Jurídico, dos cubículos para trabajadoras sociales, una pequeña cocina y cuatro baños sanitarios.

Al lado derecho, se ubican once cubículos; uno ocupa trabajo social, seis más por maestros asesores, dos para archivo de expedientes, y dos más comunes para asesores para atención y seguimiento de los asuntos de los usuarios de la tercera edad y discapacitados por los alumnos.

En la parte superior se localizan seis cubículos, y dos baños sanitarios; tres para maestros asesores, dos para responsables de servicio social y prácticas profesionales, uno para archivo y otro para atención por alumnos, que no está amueblado. Existe otra área exclusiva común para practicantes y prestadores del servicio social que actualmente no está equipada.

Gracias a los espacios físicos que tiene actualmente esta institución, es posible trabajar de una mejor manera, más organizada y de mejor calidad en cuanto a la posibilidad de tener oportunidad de que cualquier alumno que desee estar realizando sus prácticas profesionales o servicio social, lo pueden lograr sin problema alguno.

También, esta disponibilidad física nos permite tener más privacidad con los usuarios al momento de su atención, ya que muchas veces les da pena o se cohiben, porque todo se escucha cuando todos estábamos en un espacio muy reducido.

## **Misión**

El Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, es una Institución integrada al Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales, considerado también como uno de los puentes más importantes con que opera la Universidad de Sonora en general, para lograr la vinculación con la sociedad en la que se encuentra inserta, se dedica a dar atención jurídica gratuita profesionalmente, a través de sus estudiantes en condiciones de prestar su servicio social universitario a personas y de prácticas profesionales y de sus maestros asesores, a familias de escasos recursos económicos.

Las situaciones jurídicas que atiende éste Bufete Jurídico por su condición de gratuidad están acotadas al ámbito de los Derechos: Civil, Familiar, Penal, Laboral, Agrario, Administrativo y de Amparo.

La atención que se brinda al usuario beneficiario se logra mediante los alumnos prestadores de sus prácticas profesionales y de servicio social en menor número, cuyas actividades están respaldadas con la asesoría de los docentes quienes intervienen con asesoría, dirección y supervisión del desempeño de los alumnos.

## **Visión**

El Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, unidad regional centro, encamina todos sus esfuerzos continuamente hacia la formación de profesionistas de derecho preparados para enfrentar situaciones jurídicas que requieren solución, tanto tradicionales como emergentes.

El Bufete Jurídico Gratuito, es uno de los espacios educativos que ofrece a los estudiantes en formación, el contexto y ambiente de aprendizaje que le permite poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos en el aula, mismos que reproducirá con la habilidad precisa en su desarrollo profesional y personal como egresado.

También, aspira a estar presente en la colaboración de la resolución de problemas jurídico-sociales de manera permanente, revisar, dimensionar y evaluar periódicamente la asistencia que ofrece para que sean acordes a las nuevas expectativas que vaya planteando la sociedad en su problemática social.

Se visualiza no sólo como un área de enseñanza-aprendizaje, es el medio idóneo para el impulso de la investigación jurídica que contribuya con aportaciones universitarias como el diagnóstico y propuestas de alternativas de solución a problemas jurídico-sociales fincadas en la ciencia del derecho.

## **Objetivos**

1.- Lograr una vinculación real y efectiva en representación de la Universidad de Sonora con la sociedad a través de la prestación de servicio social y prácticas profesionales, proporcionando atención jurídica a situaciones planteadas por personas y familias de escasos recursos económicos.

2.- Contribuir a la asesoría y solución de los problemas jurídico-legales de una parte de la población con una condición social marginada y desprotegida económicamente.

3.- Contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes de derecho de la Universidad de Sonora.

4.- Funcionar como un espacio educativo para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora, pueda desarrollar sus prácticas profesionales y su servicio social.

### **Alumnos**

Son los estudiantes del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales los beneficiarios directos del espacio educativo que tiene como finalidad generar un intercambio de intereses con la comunidad es escasos recursos económicos de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que tiene situaciones jurídicas problemáticas, en las que requiere de asesoría de esta naturaleza o la necesidad de la intervención en problemas que deban plantearse ante las diversas instancias jurisdiccionales.

Por ello, es un espacio educativo orientado a satisfacer necesidades de aprendizaje para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora, que curricularmente han transitado por cinco prácticas en aula, requiriéndoles ahora el Plan de Estudios cursar prácticas profesionales mediante las materias práctica de intervención jurídica I y II, así como práctica de evaluación jurídica que tienen como objetivo general proveerles de experiencias reales guiadas por los maestros adscritos a éste laboratorio jurídico para acrecentar y fortalecer su instrucción e intervención en la ciencia del derecho.

Es un Centro de Asistencia Jurídica de la Universidad de Sonora para vincularse con la sociedad, es una Unidad Receptora de estudiantes

prestadores de servicio social y práctica profesional de la Carrera de Licenciatura en Derecho, quienes atienden a personas que tienen problemas jurídicos pero que tienen la condición de escasos recursos económicos sin la posibilidad de pagar los servicios profesionales jurídicos de un abogado particular.

Prestar un servicio social en beneficio de la comunidad, es una actividad obligatoria de los estudiantes de la educación superior, pretende identificarlos y sensibilizarlos hacia las problemáticas sociales induciéndolos a crear formas de resolverlas, contribuir a su integración como individuo social. Se les requiere haber cursado el 70% de los créditos académicos, por lo tanto, cuentan con los conocimientos disciplinares y las habilidades procesales suficientes para realización de este ejercicio en las dos vertientes de proyectos registrados que son: A) Atención en sus instalaciones y B) Atención por medio de Brigadas Unidisciplinarias. Es pertinente anotar la responsabilidad tutelar sobre los alumnos de los docentes asesores adscritos a esta Unidad Receptora en todo momento, así como los estudiantes que vayan a realizar su práctica profesional.

Para ambos tipos de estudiantes su asistencia a éste espacio académico universitario les abre una visión y expectativas relacionadas con su futuro desarrollo profesional y personal, pues se ponen en contacto directo con las diversas instituciones de particular interés disciplinar tales como: Juzgados de primera instancia civiles, mercantiles, familiares, penales y tribunales de alzada, del fuero común como federal, Agencias de Ministerios Públicos, Instancias Agrarias y Administrativas, despachos jurídicos privados, barras, colegios, como futuros empleadores.

## 2.4 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRACTICANTES

Aun cuando no existe un reglamento interno de operación en sí para el Bufete Jurídico Gratuito, entendido como el conjunto de reglas que determinen su organización, funcionamiento, derechos y obligaciones de los practicantes para realizar un tarea concreta, entre otros; en la página web de la Universidad de Sonora, en el icono "vinculación", seguido por "servicios profesionales", y en el enlace de "servicios a la comunidad", se contemplan a los bufetes que ofrece la Universidad de Sonora, entre de ellos al Bufete Jurídico Gratuito, ubicado en el edificio 9 "L", interior campus universitario, de la unidad regional centro.

La Universidad de Sonora, en la dirección electrónica <sup>(6)</sup> se establece la misión, visión, objetivos, los antecedentes, organigrama, trabajadoras sociales, área física, alumnos, docentes, usuarios, entre otros, que de alguna manera son parámetros institucionales generales de funcionamiento del bufete jurídico gratuito.

Sin embargo, en la práctica se realiza tal y como lo señalo en el desarrollo de este capítulo, estimo sería de gran utilidad la elaboración de un reglamento interno, para uniformar criterios.

(6) <http://www.bufetejuridico.uson.mx>

## **DERECHOS.**

- a) Ser inscrito como estudiante en Práctica Profesional o en Servicio Social.
- b) Recibir gafete de identificación para acudir a diversos espacios jurídicos ostentándose como alumno del Bufete.
- c) A ser debidamente tutelado en los asuntos que se le asignen por el Asesor que le fue asignado.
- d) A ser apoyado por personal auxiliar de oficina en la transcripción de diversos escritos necesarios para la gestión jurídica.
- e) A que su Asesor y Director de Bufete les firmen sus informes de actividades cuando sean suficientes para ser acreditadas.
- f) A recibir constancia de Prestación de Servicio Social cuando lo haya concluido y el informe de la unidad receptora en práctica profesional.

## **OBLIGACIONES.**

- a) Entregar todos los documentos que se le soliciten para inscribirse.
- b) Acudir diariamente al Bufete para entregar avances al asesor de los asuntos en gestión o trámite jurisdiccional.
- c) Tratar con sensibilidad, respeto y cordialidad a los usuarios.

- d) Tratar con respeto a los docentes y personal administrativo.
- e) Gestionar con diligencia los asuntos jurídicos.
- f) Elaborar diversos escritos jurídicos y gestionarlos solo hasta que sean revisados y autorizados por el asesor jurídico.
- g) Participar activamente en las múltiples actividades académicas que se organicen en el Bufete Jurídico Gratuito.
- h) Elaborar y entregar los informes que se le soliciten.

## ACTIVIDADES REALIZADAS.

Como ya lo señale en el capítulo primero, mi ingreso al Bufete Jurídico Gratuito, como unidad receptora de prácticas profesionales, lo fue el 12 de Enero de 2015, en el ciclo escolar 2015-1, fue atendiendo a la solicitud de practicantes que hizo el bufete, el día 08 de Enero de 2015<sup>(7)</sup>, básicamente lo que se realizaba era atender, entrevistarme y escuchar la situación problema del usuario asignado para mí, para continuar con lo siguiente:

### A) DATOS GENERALES DEL USUARIO.

Recolectar información de los hechos y circunstancias del problema jurídico planteado, a través de las diferentes fuentes de información: La versión del usuario sus datos y hechos, consulta de documentos, informes, de registros oficiales de la propiedad, civiles, nóminas, contratos, terceros implicados en el caso, testigos, familia, amigos, trabajo, citar para escuchar la versión de la parte contraria, proponer la negociación o conciliación del asunto, que nos permitía una solución amistosa del problema y obtener diversa información.

Hay que recordar que en la mayoría de las veces, al entrevistar solo al usuario solo conocemos su versión de los hechos, por ello en la mayoría de los casos se citaba a la contra parte con las dos finalidades ya mencionadas.

(7) ver anexo.

## B) ORDENAR CRONO LÓGICAMENTE LOS HECHOS:

Analizar las causas y los efectos de los hechos y conocer la justificación de ¿cómo? y ¿por qué? se han ido suscitando; así como la posible prescripción y la caducidad de conductas o hechos, para ejercer la acción o para defender al usuario de las que ejerzan contra él; aplicar el derecho vigente en el momento de producirse los hechos. La defensa jurídica se sustenta no solo en el derecho, sino en además justificar los hechos que aislados que parecen incomprensibles, pero cronológicamente pueden estar plenamente justificados. Nos permite hacer una narración lógica y sucinta de los hechos, para mayor comprensión.

## C) APLICACIÓN DE LAS NORMAS O FUNDAMENTOS JURÍDICOS VULNERADOS AL CASO.

La forma más rápida de hacerlo era buscar jurisprudencia de casos similares, se observa que normas se aplicaron y se toma nota de que hechos han sido relevantes para el análisis jurídico. Se valora la aplicación transitoria de las normas y la legislación vigente aplicable a los hechos y compararla.

## D) INTERPRETACIÓN DEL DERECHO A LOS HECHOS DEL CASO:

Se enumera los hechos relevantes del caso. Se le explica al usuario cuales tienen importancia jurídicamente, los que vulneran o amparan las normas, ya que encuadran en la hipótesis normativa, justificar si la conducta del usuario basta por sí sola o requiere del consentimiento de la contra parte para realizarse.

## E) LA PRUEBA DE LOS HECHOS RELEVANTES:

Una vez enumerados los hechos relevantes del caso, que se plantea por el usuario, se presenta la necesidad de establecer que medios de prueba son los idóneos, para acreditar uno a uno aquellos hechos que, de iniciarse la contienda judicial, tendrán que demostrarse ante el juez. Se realiza una lista con los hechos y anota en cada uno como se vas a probarlo.

## F) ESTRATEGIA:

Razonar y decidir sobre la situación para su solución o alternativas; Negociación o conciliación, o bien opciones procesales con sus consecuencias tales como costas procesales, intereses, dilación del tiempo, deterioro de las relaciones, plazos, acción a intentarse, etcétera.

Claro que estos pasos siempre los hacíamos bajo asesoría, por lo general casi siempre lo hacíamos en pareja, o dependiendo de cómo la asesora tenía el rol de trabajo.

Menciono que cada quien se hacía responsable del asunto asignado, teníamos que checar listas de acuerdo para ver cómo iba el asunto, acudir a los juzgados, sacar copias de los acuerdos y de la sentencia en su caso.

Aunado a lo anterior, lo que ya referí en el capítulo primero tales como asistir puntualmente en los días y horas que me tocaba ir; los casos se nos distribuían equitativamente, durante la semana que nos tocaba atender asuntos nuevos; la atención del usuario siempre fue en el cubículo asignado a la maestra, generalmente en su presencia; Avanzar en los pendientes que

teníamos acumulados, ya que una semana era para asuntos nuevos y otra para el seguimiento e impulso de los que ya traíamos a nuestro cargo y así sucesivamente por todo el periodo de la realización de las prácticas profesionales e incluso mi servicio social.

Esa manera de trabajar se me hizo adecuada, porque se nos facilitaba para no ir dejando detrás los asuntos asignados por los nuevos.

Por lo general trabajamos en pareja y eso en lo personal me gustaba, porque era un gran apoyo para nosotros, en el sentido de que los dos compañeros nos acoplábamos para solucionar los asuntos que teníamos asignados. También refiro que algunos asuntos solo se brindó asesoría y en otros siempre se realizaba trámite.

De igual forma, teníamos la oportunidad de compartir las experiencias en los asuntos que nos tocaban con el resto de los compañeros y la asesora, y si cometíamos errores corregirlos, no he de negar que me daba miedo, sentía inseguridad, cuando se me decía este asunto es para tí, te toca atender la primera entrevista, poco a poco fuí adquiriendo confianza y conocimientos ya en casos reales.

Nos apoyavamos entre todos los practicantes que estábamos con la asesora, para acudir a los juzgados, si alguien traía carro, nos íbamos todos juntos, y si por algún motivo no podía ir avisaba de la situación, me gustó mucho trabajar con un equipo solidario y responsable, casi siempre traíamos muchos asuntos.

El llevar a cabo mis prácticas profesionales en el bufete me ayudó mucho a fortalecer mis competencias y habilidades, desde el momento mismo

de entrevistarme con el usuario, de como relacionarme en su caso, de aplicar lo visto en el aula en determinada materia, lo que el mismo caso en particular en si me dejaba de experiencia, todo fue aprendizaje profesional y personal.

Por último, quiero señalar que no fue siempre trabajo, tuvimos días de esparcimiento, de convivio entre todo el equipo, nos organizabamos y llevamos botanas, refrescos, pastel, una vez que concluimos nuestro turno o en días festivos.

## **RESULTADOS Y APORTES.**

### **4.1 ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Indudablemente las experiencias que adquirí en la realización de las actividades de las prácticas profesionales, fue de gran trascendencia en mi vida universitaria, ya que lo mejor con lo que me pude quedar son las distintas experiencias a lo largo de este periodo.

Las experiencias que me marcaron durante el periodo de las prácticas profesionales, fue la visión profesional y personal, la responsabilidad, la solidaridad y todo lo que conlleva ser un profesionalista, claro está que en ocasiones se nos tenía que llamar la atención si algo no se estaba haciendo bien o si había algo que corregir.

También me ayudo a comprender que distintas áreas de la carrera tales como: civil, familiar, mercantil, penal, etcétera, te terminan convenciendo en el ámbito laboral, porque muchas veces la teoría es diferente a la práctica y ahí es donde los egresados nos vemos en conflictos. Porqué lo que pensábamos que nos había enamorado por completo alguna materia y resulta ser otra cosa al momento de practicarla. Yo pienso que el objetivo del programa de prácticas profesionales y el hecho de estar presente en nuestro plan de estudio también favorece al panorama de ver donde nos sentimos más convencidos trabajando o sea en que rama enfocarnos durante nuestra vida profesional, me parece fundamental para todas las carreras profesionales,

principalmente para nuestra carrera, que si bien es cierto es una carrera muy amplia en cuanto a su variación de áreas, la mayoría de ellas van de la mano con la practica en la vida diaria. Me toco conocer casos de divorcio voluntario y necesarios, sucesorios intestamentarios, contestación de una demanda mercantil, acreditar hechos de concubinato, incumplimiento de contrato de arrendamiento del arrendatario, incumplimiento de convenio de divorcio voluntario, incumplimiento de pensión alimenticia, asesoría laboral, de los que a que me tocaron, pero me quedaba a escuchar los casos de mis compañeros y de allí también aprendí.

El periodo de prácticas profesional lamentablemente es corto, pero el aprendizaje adquirido es lo importante, que claro está que si fuera más amplio mayor beneficio para el alumno tendría.

Pues tenemos claro que no solo se pone en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de los semestres cursados, sino también los que vamos adquiriendo con el tiempo.

El trato con la gente es importante para todos los profesionistas, pero para el licenciado en derecho es sumamente importante, y esto debe irse trabajando y desarrollando antes de llegar al ámbito laboral.

Algo que es trascendente dentro de la experiencia es la confianza, cuando se está estudiando la carrera profesional, ya que al momento de llegar a pedir la oportunidad de realizar las prácticas profesionales en cualquier dependencia o privados, siempre te sientes intimidada, con miedo, inexperta, y muchas veces el personal de las distintas unidades receptoras, no está tan apto como para hacerte sentir menos intimidada.

Antes de comenzar a hacer mis prácticas profesionales, yo me sentía confiada que donde yo quisiera hacerlas, me iba a quedar pero no, ya que en muchas dependencias tiene limitados los lugares.

Jamás me imaginaba la forma en que operaba el bufete jurídico, o tal vez me lo imaginaba de manera totalmente diferente a la que es en realidad. En mi caso, no tengo padres o familiares cercanos que ejerzan esta profesión de un abogado o que estén relacionados a ello, por lo que creo, las personas en mi caso tenemos un poco de desventaja al no tener un papá, una mamá, un hermano, que nos aconseje o nos relacionen en el mundo de la abogacía.

Mis prácticas profesionales también me permitieron ampliar el panorama y la perspectiva que llevaba acerca de lo que es o hace un profesionalista del derecho, me gustó más de lo que pensaba, pero claro que dentro de todo me aportó la confianza para salir al mundo laboral y que no me etiqueten como “abogada recién egresada o una más del montón” que no tiene experiencia por el hecho de no conocer algún trámite, pues las relaciones interpersonales son importantes ya que preguntar sobre algún tema o duda cuando no se conoce de algo, y después aplicarlo en cualquier área y en cualquier rama de nuestra carrera sirve bastante. Ya que bien, toda persona tiene que pasar por el lapso de adaptación y aprendizaje, tal vez habrá quienes obtengan mayor experiencia, pero lo importante es la aventura de aprender y darnos a conocer.

También comparto que parte de este proceso fue lo que viví en la Agencia del Ministerio Público adscrita al Hospital General del Estado de esta Ciudad de Hermosillo Sonora, fue por un periodo corto ya que solo fue el primer periodo de prácticas que estuve ahí, pero fueron momentos y experiencias únicas, totalmente diferente a lo que es el bufete jurídico ya que

ahí se veía el ámbito penal, el cual siempre me ha parecido muy interesante, al señalar que tuve experiencias de baleados, accidentes de distintos tipos, delitos sexuales, narcotraficantes y de más, todo esto lo viví en tan solo un semestre que estuve ahí.

Valoré mucho el tiempo que estuve ahí, aprendí mucho en cuanto a tomar declaraciones, también a conocer que existen agencias del ministerio público especializadas en distintas materias, como delitos sexuales, robo de vehículos entre otros, en lo personal cuando comencé la carrera, no me interesaba mucho la rama penal, pero cuando estuve ahí le empecé a tomar sentido e interés a la materia, gracias a ese tiempo fueron despertando inquietudes, claro está que esa agencia no da seguimiento hasta el final a cada asunto que recae, ahí ya que se tienen que remitir a donde corresponda, una de las primeras experiencias que tuve estando a solo 3 días de haber comenzado, fue dar fe de un cadáver, tuve que entrar al “área de descanso” del hospital, abrir la bolsa donde se encontraba el cuerpo, y realizar la diligencia, después me enseñaron a tomar adecuadamente una declaración, nos enseñaron hacer y a conocer como ellos realizan las caratulas y lo que conformaba el expediente, antes de remitirlo a la agencia adecuada, dentro del área de Urgencias, cada vez que nos llamaban las personas encargadas de trabajo social del hospital, era una adrenalina ya que no sabíamos con la historia que nos podíamos encontrar, hubo momentos que me sentía asustada, o con varios sentimientos encontrados, ya que en realidad eran asuntos reales y fuertes, pero con el tiempo aprendí a ver las cosas con más valor, pero es algo que sin duda alguna volvería a trabajar, ahora en cuanto al ambiente de trabajo si estaba bien, solo que la secretaria de acuerdos que estaba en turno en ese tiempo se encargaba de ser “la mala del cuento” con los practicantes era demasiado imprudente en ciertos comentarios, y la mayor del tiempo nos hablaba de mala manera, e incluso a la gente externa que llegaba muchas

veces les presentó un carácter muy fuerte, pero aprendí a sobrellevarlo, en cuanto al titular de la agencia que se encontraba en turno, ya era una persona mayor a punto de alcanzar su jubilación por lo tanto la mayor parte del tiempo no estaba presente, y por eso la secretaria de acuerdos se sentía con la autoridad en ella para tomar decisiones, incluso había ocasiones en las que nos llamaba los fines de semana, cuando ella sabía que nuestro horario era de lunes a viernes y por cierta cantidad de horas a la semana, nunca a su total disposición e incluso muchas veces llegó a amenazar con darnos de baja en la Procuraduría General del Estado (hoy Fiscalía General Justicia del Estado de Sonora), que porque según ella no cumplíamos con lo que se nos pedía como practicantes pero ahí su único inconveniente era ese, desde mi punto de vista comprendo que en la mayoría de los trabajos se van a encontrar a personas de carácter difícil, y esto son experiencias que también nos ayudaran a sobre llevar a este tipo de personas que nos podamos encontrar.

Por lo tanto, tengo mucho que agradecer a mis unidades receptoras, ya que como menciono ahí fue solo una pequeña parte de tiempo que estuve ahí, ya que como se puede ver aquí todas las demás me incorporé al bufete. Cada una es distinta pero a su vez tienen en común, porque ciertas cosas que aplicaba en la agencia del ministerio público me sirvieron de alguna manera en el bufete.

Lo que más me gusto, la experiencia que adquirí, haciendo énfasis en el bufete jurídico, que fue donde más tiempo pasé, fue gente que conocí y de la cual aprendí mucho y quien a la fecha admiro y estimo.

Como cualquier trabajo siempre hay carga laboral, muchas veces eso nos llegaba a saturar, sin embargo gracias a ello aprendí a trabajar bajo

presión. Las personas con las que trabajé supieron enseñarme y ayudarme en su momento para que pudiera aprender de la manera más rápida como es que se manejaran los casos. La parte complicada definitivamente eran los días que teníamos turno, es ahí donde se acumulaba la carga y debíamos manejar la situación y atender al usuario.

Mi experiencia de trabajo en el Ministerio Público significó un gran crecimiento y aprendizaje en el aspecto laboral y personal. Me permitió desarrollarme en áreas de trabajo nuevas y multidisciplinarias, adquirir conocimientos en ámbitos distintos al del derecho, como son la gestión y desarrollo organizacional.

Las prácticas profesionales me ayudaron a adquirir cierta “experiencia previa”, para enfrentar de mejor manera a la realidad del entorno laboral.

Las experiencias adquiridas se resumen, en aprendizajes, valores, responsabilidad, solidaridad y ser profesional en las distintas situaciones.

#### **4.2 ANÁLISIS DE LOS APORTES A LA UNIDAD RECEPTORA.**

Desde un análisis general, la unidad receptora y las actividades que realizábamos me ayudó a desempeñarme dentro del mundo jurídico de una manera muy básica y a la vez completa ya que conocimos las distintas instancias, conocimos realmente las funciones del poder judicial y al bufete a cumplir con sus dos funciones básicas, la de brindar un servicio a la comunidad vulnerable, por un lado, y la de ser un espacio educativo para los estudiantes de la licenciatura en derecho por el otro.

Tampoco dejo de señalar, que sí se nos asignaban muchos casos, había veces que teníamos que faltar a clases o acudir en muchas más horas y días que no me correspondían, porque teníamos que cumplir con el compromiso adquirido, pienso que sería muy benéfico que se hiciera más publicidad con los estudiantes del Departamento de Derecho, para convencerlos como primera opción que realicen sus prácticas profesionales en el bufete y así cumplir cabalmente con la misión de este, la comunidad vulnerable cada vez más, requiere de los servicios de esta institución, dado lo gratuito de los servicios que presta. También sería, de mucho ayuda para los estudiantes que decidan como opción al bufete, una remuneración económica o beca para sus camiones, para su comida, ayuda de traslado para acudir a los tribunales. pienso que esto si es posible, buscándose convenio con el gobierno con la dirección del transporte, y en relación a las comidas gestionar vales en el comedor universitario para los estudiantes que hagan sus prácticas en dicho lugar, dado que hay muchas veces tenemos que poner dinero de nuestro bolsillo, para copias, camiones, comidas y a veces apoyar al usuario que si lo requiere.

En la investigación que realice en la unidad receptora a partir del año 2014 a la fecha en el sistema electrónico de Reporte General de usuarios nuevos recibidos por año y el número de asuntos, se obtuvo la siguiente información: Durante el año 2014, se recibieron 2331 nuevos; en el año 2015 un total de 2769; posteriormente en 2016, la suma de 2575, por último, a principios del mes de Octubre de 2017 van 2777 casos recibidos y registrados.

Esto nos indica, que la unidad receptora tiene un cumulo de trabajo bastante considerable, ya que las cantidades de casos cada vez más van en aumento, y los maestros asesores con los que cuenta en la actualidad son nueve, y estos su vez con un reducido número estudiantes tanto de prácticas

profesionales como se servicio social, esto sin contar los asuntos que vienen acumulándose año con año. Esta desde mi punto de vista es una debilidad que tiene la unidad receptora, dado el prestigio social que tiene el bufete, por lo que, como ya lo he señalado, requiere de mayor numero de maestros asesores, practicantes y prestadores del servicio social, pues los asuntos requieren ser atendido con el mayor cuidado y diligencia oportuna.

Me permitió experimentar y vivir de manera real, las distintas situaciones que a las personas se le presentan y que se acercan a nosotros para darle solución a su problema jurídico, y es hasta ese momento donde me doy cuenta de la gran responsabilidad que recae, de hacer las cosas de la mejor manera, ya que en nuestras manos tenemos un problema real y una persona que podría ser perjudicada o beneficiada.

Se me dio la oportunidad de experimentar distintas situaciones personales como profesionales, por lo tanto puedo expresar que me ayudó a madurar y tratar de ver al usuario con un sentido más humano, y sobre todo desarrollar en mi persona el instinto de ayudar y dar lo mejor de mí, en cada asunto asignado.

#### **4.3 ANÁLISIS DE LOS APORTES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE.**

El haber culminado mis prácticas profesionales, fue de gran beneficio para mí ya que no solo me brindaron conocimientos intelectuales, sino también un gran aprendizaje en sobrellevar las distintas situaciones que nos

presentaba el usuario, me enseñaron a ver de una manera más sensible y humana al usuario.

La visión personal que tenía de prácticas profesionales superaron las expectativas que yo tenía, me gustó mucho el poder servir a la sociedad pero más poder aprender día a día algo nuevo.

Un gran sabor de boca que me llevo con esto, es que me sorprendí de ver como el compañerismo es tan importante para trabajar de manera armoniosa y correcta, mis compañeros y mis asesores fueron el ejemplo de ello, en mi experiencia personal jamás tuve ningún tipo de problema con nadie, y eso es algo que se agradece porque hace más fácil el trabajar bien.

Dentro del bufete, pude crear una grata amistad con mis compañeros, ya que no solo éramos compañeros dentro la unidad receptora, también dentro de nuestras aulas muchas veces coincidían nuestras clases y esto ayudó a lograr que trabajáramos en armonía dentro de las instalaciones.

Siendo muy sincera me ayudó a mejorar mucho el método de trabajar que tenían mis asesores ya que el ayudarnos con las dudas u orientarnos en los asuntos que se asignaban, no nos disminuían ni nos exentaba de responsabilidades por lo tanto agradezco de nueva cuenta el tiempo que estuve porque me ayudó a madurar.

El tiempo que estuve yo siempre traté de estar cumpliendo al cien por ciento con mis obligaciones, horarios y pendientes, nunca violenté las reglas de mis maestros asesores, y eso siento que nos sirve, cuando se iba a tener

inasistencia lo hablamos con el asesor asignado y nos poníamos de acuerdo para recuperar ese día que no íbamos a estar presente.

Al momento que iba a terminar el semestre, teníamos que hacer una relación de cómo habíamos dejado encaminado los asuntos asignados ya que no teníamos la certeza que nos asignaran al mismo asesor al próximo semestre o con mayor razón sí era nuestro último periodo de prácticas.

Todo esto me hizo darme cuenta de las responsabilidades que caen en tus manos al momento de ejercer, por eso reconozco que es de suma importancia que nos preparen para enfrentar las situaciones reales que nos esperan al egresar, porque son cosas que nadie te enseña, que con el paso del tiempo y la propia experiencia nos va dejando huella en nuestra vida.

Siempre existe la dificultad para colocarse en el ámbito laboral cuando egresas de la carrera, las prácticas profesionales me permitieron adquirir esa primera experiencia laboral, y abrir camino profesional, de ahí la importancia de analizar los distintos mecanismos y herramientas de esta experiencia necesaria y obligatoria para las dependencias públicas y privadas.

Igual tenemos la oportunidad de demostrar nuestros conocimientos y habilidades, ante el mundo laboral, ya que debido a este mecanismo, interactuaremos de manera directa con la realidad profesional y distintos espacios de aprendizaje y experiencia, teniendo así una amplia gama de oportunidades para ejercer y valorar, bajo una orientación y tutela de la institución.

Las prácticas profesionales nos ofrecen la oportunidad de cambiar, en esta parte de nuestra formación universitaria, de adquirir experiencia laboral, intentando construir, aplicar y practicar los conocimientos adquiridos en las aulas, para llevarlos a un punto de realismo con el entorno del trabajo, esta experiencia involucra un proceso que formaliza el modo de analizar la realidad laboral para proponer nuevas transformaciones que contribuyen a beneficio de la misma. Se puede visualizar como una ocasión de oportunidad y acceso que abre otras puertas de conocer a la vida profesional y poder laborar en este ámbito de la abogacía.

En cuestión del programa de prácticas profesionales, no tengo nada en negativo que resaltar, solo que es muy poco el tiempo que practicamos.

Lo que si sugiero es que el espacio de prácticas profesionales universitarias, deben de separarse de los espacios educativos de las materias de prácticas de intervención y evaluación jurídica contempladas en el plan de estudios de la licenciatura en derecho.

De igual manera, estimo que el plan de estudios actual, debe estar a la vanguardia y ser modificado a fin de atender las exigencias de las nuevas tendencias en los juicios orales (penal, familiar, mercantil), procedimiento civil y familiar único, derechos humanos, cambio climático, entre otras, y permitir mayores herramientas a los estudiantes en técnicas de oralidad para poder enfrentar los nuevos retos.

**PRIMERA.** La práctica profesional es necesaria y pertinente, nos ponen en contacto en el contexto social y laboral futuro.

**SEGUNDA.** La realización de la práctica profesional en el bufete, es de gran apoyo y beneficio de la comunidad vulnerable económicamente.

**TERCERA.** La práctica profesional realizada en el bufete, permite la aplicación de conocimientos disciplinares, habilidades, y aptitudes en escenarios reales.

**CUARTA.** Es una herramienta mediante la cual aprendemos a sensibilizarnos con el usuario y aprender a comprender la situación que se presenta, para nuestro ejercicio profesional como egresado, así como concientizarnos a trabajar con un gran sentido de responsabilidad ante la sociedad.

**QUINTA.** Trabajar en equipo en el ejercicio de la práctica profesional, te da seguridad, conocimientos, experiencias y confianza.

**SEXTA.** La práctica profesional, no debe ser considerada como una materia más o requisito del plan de estudios de la licenciatura en derecho, sino como es espacio de oportunidad laboral.

**SEPTIMA.** El bufete jurídico gratuito, es un escenario real, idóneo y fructífero en aprendizajes para llevar a cabo la práctica profesional, máxime que se ubica dentro del campus universitario.

**OCTAVA.** El programa de prácticas profesionales debe modificarse, a fin de que permita al estudiante estar mayor tiempo en la unidades receptoras y que haga obligatoria una ayuda económica para los practicantes.

**NOVENA.** El plan de estudios de la Licenciatura en derecho, necesita actualización o cambio, para atender las tendencias actuales, del saber, hacer y decir de la ciencia jurídica en general, como los juicio orales penales, mercantil, familiar único, derechos humanos, procesal civil único, entre otros.

**DECIMA.** La práctica profesional Universitaria debe ser un espacio, independiente de las materias de practica de intervención jurídica I y II como de evaluación jurídica.

En referencia al espacio físico, dentro del periodo que yo estuve dentro de las instalaciones del bufete jurídico, la verdad si me tocó un espacio poco reducido, para la gente que era necesario que estuviéramos ahí, entonces dentro de las propuestas que yo haría sería, tener espacios adecuados para estudiantes, con independencia de los espacios de los maestros asesores, para estar más cómodos y trabajar mejor y sobre todo para mayor atención al usuario.

Mi propuesta ante el programa de la práctica profesional sería que extendieran más tiempo de prácticas, las 323 horas son insuficientes, ya que este siempre será a beneficio del estudiante de la licenciatura en Derecho, para ir adquiriendo mayor experiencia antes de ser egresado.

En el caso de las primeras materias que son de práctica del plan de estudios de la licenciatura en derecho (prácticas básicas jurídicas I y II, de diagnóstico jurídico I, II, III y IV) propondría que realmente se hiciera práctica y no fueran teóricas, para que así el alumno no tenga que esperar a la llegada de prácticas profesionales para poder aprender aplicando los saberes teóricos en escenarios reales para resolver una problemática determinada, para esto ya tenemos el Bufete Jurídico Gratuito, solo es cuestión de coordinación entre las instancias involucradas.

Al momento de realizar las prácticas profesionales como el servicio social en el bufete jurídico gratuito, es necesario que los estudiantes de la carrera se le proporcionen y tenga a su disposición los recursos materiales necesarios para cumplir con las tareas asignadas.

Atendiendo a la demanda de usuarios del servicio social que presta los nueve maestros asesores que hay actualmente, son insuficientes, para atender eficazmente sus problemas, me di cuenta de la carga excesiva que tienen y los pocos estudiantes asignados, por lo que considero que debe de aumentarse en número de maestros para el bufete como también el número de estudiantes.

Asimismo, propongo que debiera existir un programa de publicidad y apoyo económico, que incida en los estudiantes de la carrera, para elegir como primera opción al bufete jurídico gratuito, para llevar a cabo sus prácticas y servicio social, tales como una beca económica, ayuda para traslado a los juzgados o tribunales e incluso ayuda para una comida.

Me extendo un poco y hago énfasis a este tema que quizá no esté totalmente enfocado en prácticas profesionales, pero la verdad si me da terror como recién egresada encontrarme en la situación que la sociedad piensa que salimos actualizados y con todo lo nuevo a la orden del día pero, la realidad es que desde mi experiencia personal, nunca tuve un simulacro de juicios orales, y como lo menciono es de mucha importancia el implementar esto, ya que quizá suena imposible, pero hay estudiante de la licenciatura que les cuesta muchísimo expresarse, y si nos damos cuenta los juicios orales es lo que nos toca a nosotros, entonces exhorto a la universidad y en especial al departamento de derecho que a las nuevas generaciones se les incite y se les empape más sobre los juicios orales porque al salir es lo que nos vamos a tener que enfrentar, hay que plantear una nueva manera de actualizar el plan de

estudios de la carrera, creo que esas serian mis propuestas, promover los juicios orales y utilizar de manera adecuada la sala de juicios orales, para que los futuros egresados no carezcan lo que yo y supongo que a la mayor parte de mi generación nos estamos enfrentando, ya que la competencia está dura, y hay que estar a la orden del día para poder estar dentro del ámbito laboral.

---

## **NORMATIVIDAD CONSULTADA**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reglamento Escolar vigente de la Universidad de Sonora.

Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Universidad de Sonora.

Lineamientos para la realización de prácticas profesionales en la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro.

<http://www.derecho.uson.mx>

<http://www.bufetejuridico.uson.mx>

Sistema de Reporte General de usuarios nuevos Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora.





UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



FECHA: 08 DE ENERO DEL 2015.

**SOLICITUD DE ESTUDIANTES  
PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**I. DATOS DE LA UNIDAD RECEPTORA:**

Nombre: BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ".  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9 "L" CAMPUS UNIVERSITARIO.  
Nombre del Titular o Director: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ.  
Tel/fax: 2592170 ext.8388.  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx.  
Área de asignación de practicantes: Atención a usuarios.

**II. DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del programa: Prácticas Profesionales.  
Tipo de programa: Nuevo  Continuo  Especial   
Tiempo estimado para llevarse a cabo:  
Días y horarios requeridos: de lunes a viernes del 15 de Enero al 14 de Mayo del 2015.  
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. RAMON PACHECO VAQUEZ.  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9" CAMPUS UNIVERSITARIO.  
Puesto: Director Tel/fax: 259 21 70 ext.: 8388.  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE (S):**

Licenciatura: (EN DERECHO)  
Perfil deseado: CONOCIMIENTO DEL DERECHO CIVIL, PENAL, LABORAL, MERCANTIL, AGRARIO, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y LOS RESPECTIVOS DERECHOS PROCESALES.  
Número de practicantes solicitados: 120

**IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS DEL AMBITO JURIDICO.

**V. RECURSOS MATERIALES:**

CODIGOS Y LEYES YA SEA EN LA MATERIA PENAL, CIVIL, LABORAL, NO EXISTE NINGUN TIPO DE REMUNERACIÓN PARA CON EL ESTUDIANTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ES UN BUFETE JURIDICO.

**VI. PLAN DE TRABAJO:**

ATENCIÓN AL USUARIO, DESPUES PLANTEARLE LA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, REALIZAR EL ESCRITO DE DEMANDA, DAR EL ESCRITO AL ASESOR JURIDICO PARA QUE JUNTO CON EL PRACTICANTE HAGA LAS DEBIDAS OBSERVACIONES EN TORNTO A LA DEMANDA, DESPUES SE LLEVA LA DEMANDA AL JUZGADO PARA QUE SE INICIÉ EL JUICIO CORRESPONDIENTE Y DESPUES EL PRACTICANTE TIENE AL TANTO A SU ASESOR Y AL USUARIO, RESPECTO AL DESARROLLO DEL MISMO JUICIO, FINALMENTE CUANDO LLEGA LA SENTENCIA SE LE DA POR ENTERADO AL USUARIO, DE SU RESOLUCIÓN.

**VII. FIRMAS**

**Unidad receptora**

*Trabaja de mí hijo  
para mi grandeza*  
LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ. **BUFETE JURIDICO GRATUITO**  
Nombre, firma y sello  
DEL Jefe Inmediato de la unidad R.

**Recibido:**

*[Firma]*  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVERA MANRIQUEZ  
Nombre y firma de la Coordinación  
Departamental de Prácticas  
Profesionales

Original: Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales.  
Copia: Unidad Receptora  
Copia: Expediente/Maestro.





UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

**REGISTRO DEL ALUMNO PARA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II**

**CICLO ESCOLAR 2015-1**

**Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero.**

Hermosillo, Sonora 14 de Enero 2015.

**I. Datos del estudiante:**

Nombre del estudiante: GARZA ARVAYO KARLA MARIA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre  
Licenciatura: DERECHO. Número de expediente: 211205481  
Domicilio en Hermosillo: IGNACIO AYALA Y MANUEL BOBADILLA REVOLUCIÓN 1  
Domicilio en tu lugar de origen: OBREGÓN CUAHUTEMOC NUMERO 70 BACOBAMPO ETCHOJOA.  
Correo electrónico: Karla\_garza1892@hotmail.com Teléfono Celular 6621241139  
Semestre en el que se encuentra inscrito: OCTAVO Créditos aprobados: 242

**II. Datos para la asignación:**

Nombre del programa: PRACTICAS PROFESIONALES  
Tipo de programa: Nuevo  Continuo  Especial   
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. RAMON PACHECHO VAZQUEZ.  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9 "I" CAMPUS UNIVERSITARIO.  
Puesto: DIRECTOR. Teléfonos y extensión: 259 21 70 EXT. 8388  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx  
Periodo de: inicio 12 DE ENERO Término 30 DE ABRIL.  
Días y horario de realización: LUNES A VIERNES DE 11 AM A 1:00 PM

**III. Objetivo (s)**

BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURIDICO.

**IV. Actividades Especificas del practicante o plan de trabajo.**

ATENCIÓN AL USUARIO, DESPUES DE PLANTEARLE LA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, REALIZAR EL ESCRITO DE DEMANDA, DAR EL ESCRITO AL ASESOR JURIDICO PARA QUE JUNTO CON EL PRACTICANTE HAGA LAS DEBIDAS OBSERVACIONES EN TORNO A LA DEMANDA, DESPUES SE LLEVA LA DEMANDA AL JUZGADO PARA QUE INICIE EL JUCIO CORRESPONDIENTE Y DESPUES EL PRACTICANTE TIENE AL TANTO AL ASESOR Y AL USUARIO, RESPECTO AL

DESARROLLO DEL MISMO JUICIO, FINALMENTE CUANDO LLEGA LA SENTENCIA SE LE DA POR ENTERADO AL USUARIO, DE SU RESOLUCIÓN.

V. Firmas

**Unidad receptora**



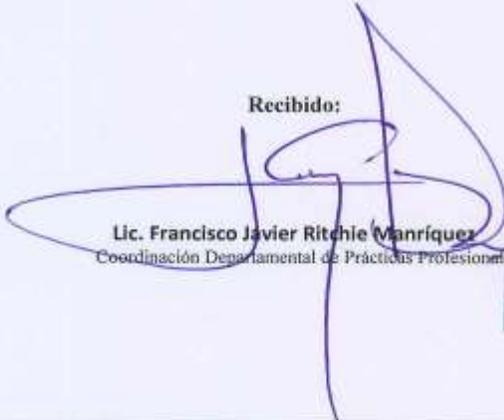
LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ.  
Director.

El saber de más es  
hacer más grande  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

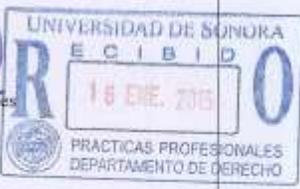
PRACTICANTE.

*Karla Garza*  
KARLA MARIA GARZA ARVAYO.  
211205481

Recibido:



Lic. Francisco Javier Ritchie Manríquez  
Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales





UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRÁCTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

**PRIMER REPORTE PARCIAL**  
Práctica de Intervención Jurídica II  
Ciclo escolar 2015-1  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero

Hermosillo, Sonora a 17 de Febrero 2015.

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II
- 2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARIA.
- 3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481.
- 4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. MIGUEL CARDENAS VALDEZ".
- 5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:  
DEL 12 de Enero AL 14 de Mayo 2015.
- 6.- PERÍODO QUE SE REPORTA:  
DEL 12 de Enero AL 14 de Febrero 2015.
- 7.- HORAS Y DÍAS DEDICADOS: DE LUNES A VIERNES 3 HORAS DIARIAS.
- 8.- OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIA ALAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURIDICO.
- 9.- METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LA PERSONA CON LA PERSONA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, SE LE BRINDA LA ASESORIA Y LA ORIENTACIÓN NECESARIA.
- 10.- ACTIVIDADES REPORTADAS DEL PERÍODO Y SU AVANCE CON RELACIÓN A LAS METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO:
  - I.- ASESORIAS FAMILIARES. (DIVORCIOS).
  - II.- CONTESTACIÓN DE DEMANDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2308/14 JUEZ TERCERO PRIMERA INSTANCIA.
  - III.- ASESORIA SOBRE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
  - IV.- ELABORÉ PROMOCIONES DE AUTORIZACIÓN DE ABOGADOS A JUICIO EN 4 OCACIONES, DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y NECESARIOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y EN EL JUICIO MERCANTIL.

11.- FIRMAS:

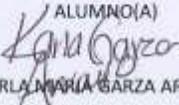
UNIDAD RECEPTORA



LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ

BUFETE JURÍDICO GRATUITO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL ~~CARDENAS VALDEZ~~"  
BUFETE JURIDICO GRATUITO

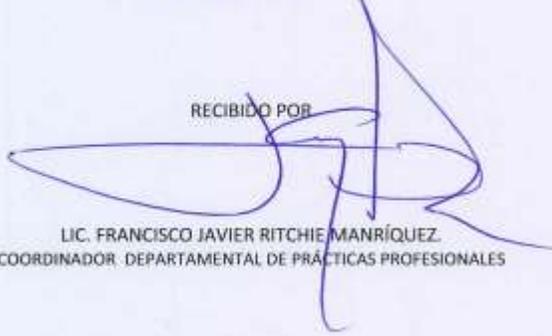
ALUMNO(A)

  
KARLA MARIA BARZA ARVAYO.

VO. BO.

  
Mtra. Fernanda Alcazar Lucero.  
TUTOR DE PRACTICA PROFESIONAL

RECIBIDO POR

  
LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRÍQUEZ.  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRÁCTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA  
SEGUNDO REPORTE PARCIAL  
PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II  
Ciclo escolar 2015-1  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero

Hermosillo, Sonora a 24 de Marzo 2015

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II
- 2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARIA
- 3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481
- 4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. MIGUEL CARDENAS VALDEZ".
- 5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:  
DEL 12 de Enero AL 14 de Mayo 2015.
- 6.- PERÍODO QUE SE REPORTA:  
DEL 15 de Febrero AL 20 de Marzo de 2015.
- 7.- HORAS Y DÍAS DEDICADOS: DE LUNES A VIERNES 3 HORAS DIARIAS
- 8.- OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIA ALAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURIDICO.
- 9.- METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LA PERSONA CON LA PERSONA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, SE LE BRINDA LA ASESORIA Y LA ORIENTACIÓN NECESARIA.
- 10.- ACTIVIDADES REPORTADAS DEL PERÍODO Y SU AVANCE CON RELACIÓN A LAS METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO:
  - I.- ASESORIAS FAMILIARES. (DIVORCIOS).
  - II.- ASESORIA PARA ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO.
  - III.- ASESORIA SOBRE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
  - IV.- ELABORÉ PROMOCIONES DE AUTORIZACIÓN DE ABOGADOS A JUICIO EN 7 OCACIONES, DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y NECESARIOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
  - V.- ASESORIA JURIDICA SOBRE UNA HERENCIA.

11.- FIRMAS:

UNIDAD RECEPTORA

LIC. RAMÓN FALCÓN VAZQUEZ.

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

ALUMNO(A)

*Karla Garza Arvalo*  
KARLA MARIA GARZA ARVAYO.



VO. BO.

*[Signature]*  
Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero,  
TUTOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL

RECIBIDO POR

*[Signature]*  
LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ,  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



**UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRACTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA  
REPORTE FINAL**

**Práctica de Intervención Jurídica II  
Ciclo escolar 2015-1  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero**

Hermosillo, Sonora a 04 de Mayo de 2015.

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II

2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARIA .

3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481.

4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETTE JURÍDICO GRATUITO "LIC. MIGUEL CARDENAS VALDEZ."

5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL:  
12 DE ENERO AL 14 DE MAYO DE 2015.

6.- HORAS Y DIAS DEDICADOS: 3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES.

7.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIAS A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASÍ COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURÍDICO.

8. METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LA PERSONA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, SE LE BRINDA LA ASESORIA NECESARIA.

9.- ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

I.- ASESORIAS FAMILIARES (DIVORCIOS)

II.- CONTESTACIÓN DE DEMANDA MERCANTIL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2308/14 JUEZ TERCERO PRIMERA INSTANCIA.

III. ASESORIA SOBRE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

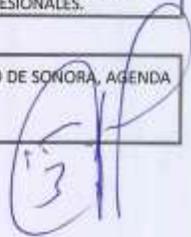
IV. ELABORE PROMOCIONES DE AUTORIZACIÓN DE ABOGADOS A JUICIO EN 4 OCACIONES DE DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y DIVORCIOS NECESARIOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y EN LA CONTESTACIÓN MERCANTIL.

V.- ASESORIAS FAMILIARES. (DIVORCIOS).

VI.- ACREDITACIÓN DE CONCUBNATO.  
VII.- ASESORIA SOBRE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.  
VIII.- ELABORÉ PROMOCIONES DE AUTORIZACIÓN DE ABOGADOS A JUICIO EN 4 OCACIONES, DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y NECESARIOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.  
IX.- ASESORIA JURIDICA SOBRE UNA HERENCIA.  
x.- asesoría para llevar acabo un divorcio voluntario ( se le pidieron documentos para empezar el juicio)  
  
XI.- recibí una querrela de un usuario, presentada ante el MP, ya que asegura que su ex pareja golpea a su hijo, siendo este menor de edad y quiere la patria potestad  
XII.- juicio oral de alimentos (incidente de ejecución de convenio) al cual se le solicitó más información al usuario, el cual hasta el momento no regresó al institución.  
XIII.- asesoría a una usuaria, la cual asegura que su esposo, fue preso hace 2 años y no la han dejado verlo, ya que dice que lo tienen sometido en celda de castigo desde hace 4 meses sin motivos.

10.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PERSONAL: MI EXPERIENCIA EN ESTE TIEMPO, FUE APRENDER A TRATAR CON PERSONAS QUE REALMENTE NECESITAN AYUDA, MUCHAS DE ELLAS CON SITUACIONES VERDADERAMENTE DIFICILES, APRENDÍ A SER MÁS HUMANA Y A LA VEZ TAMBIEN ME SIRVIÓ PARA VER LAS COSAS DE MANERA MÉRAMENTE PROFESIONALES.

11.- BIBLIOGRAFÍA: CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SONORA, AGENDA MERCANTIL Y EN OCACIONES CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA.



12.- FIRMAS:

UNIDAD RECEPTORA

ALUMNO (A)

*Karla Garza Arayo*

LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ.  
DIRECTOR

GARZA ARVAYO KARLA MARIA.  
EXPEDIENTE: 211205481.

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

VoBo.

MTRA. FERNANDA ALONSO LUCERO  
Tutor de la práctica profesional.

Recibido Por:

LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MARRÍQUEZ.  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES





**INFORME OFICIAL  
DE LA UNIDAD RECEPTORA**

Hermosillo, Sonora a 04 de Mayo de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRÍQUEZ  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIDAD REGIONAL CENTRO  
PRESENTE.

Por medio del presente informo a usted que el alumno(a) **KARLA MARIA GARZA ARVAYO**, de la Licenciatura en Derecho, Unidad Regional Centro, realizó **trabajo profesional por 102 (CIENTO DOS) horas**, en el **BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ"**, desarrollando las siguientes actividades: a) Asesoría y orientación al usuario del servicio del bufete jurídico; b) Recolección de los datos empleados en la resolución de su problema jurídico, mediante una entrevista en el mismo bufete jurídico. c) Consulta de legislación local, y jurisprudencia en lo pertinente a los asuntos planteados por los usuarios, d) Consulta con el profesor asesor del proyecto para al elaboración de: 1.- Proyectos promocionales 2.- Proyectos de demandas. 3.- Preguntas sobre la localización de los juzgados competentes de los mencionados asuntos. 4.- Preguntas sobre lo referente al impulso del procedimiento por parte de las partes. e) Estar al pendiente de todo lo publicado en las listas de acuerdo, para seguir impulsando el procedimiento.

Habiendo demostrado ser una estudiante responsable, seriedad en su trabajo, puntual en su asistencia, capaz de entendimiento, y siempre desarrollo con excelente conducta.

ATENTAMENTE



LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ.  
DIRECTOR UNIDAD RECEPTORA

El estado de Sonora  
hará su gestión  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

RECIBIDO:

LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRÍQUEZ  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO.



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

FECHA: 03/AGOSTO/2015.

**SOLICITUD DE ESTUDIANTES  
PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**I. DATOS DE LA UNIDAD RECEPTORA:**

Nombre: BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ".  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9 "I"  
Nombre del Titular ó Director: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ  
Tel/fax: 2 592170 ext.8388.  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx.  
Área de asignación de practicantes: Atención a usuarios.

**II. DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del programa: Prácticas Profesionales.  
Tipo de programa: Nuevo  Continuo  Especial  
Tiempo estimado para llevarse a cabo: (102 horas en Prácticas de Intervención Jurídica I y II, (119 horas) para Práctica de Evaluación Jurídica III.  
Días y horarios requeridos: Lunes de 8:30 a 13:00  
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9 "I" CAMPUS UNIVERSITARIO.  
Puesto: Director Tel/fax: 259 21 70 ext: 8388.  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE (5):**

Licenciatura: (EN DERECHO)  
Perfil deseado: CONOCIMIENTO DEL DERECHO CIVIL, PENAL, LABORAL, MERCANTIL, AGRARIO, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y LOS RESPECTIVOS DERECHOS PROCESALES.  
Número de practicantes solicitados: 120

**IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

BRINDAR ASESORÍA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS DEL AMBITO JURIDICO.

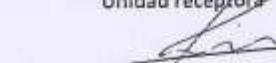
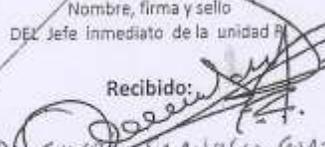
**V. RECURSOS MATERIALES:**

CODIGOS Y LEYES YA SEA EN LA MATERIA PENAL, CIVIL, LABORAL, NO EXISTE NINGUN TIPO DE REMUNERACIÓN PARA CON EL ESTUDIANTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ES UN BUFETE JURIDICO.

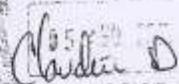
**VI. PLAN DE TRABAJO:**

ATENCIÓN AL USUARIO, DESPUES PLANTEARLE LA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, REALIZAR EL ESCRITO DE DEMANDA, DAR EL ESCRITO AL ASESOR JURIDICO PARA QUE JUNTO CON EL PRACTICANTE HAGA LAS DEBIDAS OBSERVACIONES EN TORNO A LA DEMANDA, DESPUES SE LLEVA LA DEMANDA AL JUZGADO PARA QUE SE INICIE EL JUICIO CORRESPONDIENTE Y DESPUES EL PRACTICANTE TIENE AL TANTO A SU ASESOR Y AL USUARIO, RESPECTO AL DESARROLLO DEL MISMO JUICIO, FINALMENTE CUANDO LLEGA LA SENTENCIA SE LE DA POR ENTERADO AL USUARIO, DE SU RESOLUCIÓN.

**VII. FIRMAS**

<b>Unidad receptora</b>  <b>LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ</b> Nombre, firma y sello DEL Jefe inmediato de la unidad R  UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA BUFETE JURIDICO GRATUITO
<b>Recibido:</b>  <b>FRANCISCO FLORES BARAZA</b> Nombre y firma de la Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales

Original: Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales.  
Copia: Unidad Receptora  
Copia: Expediente/Maestro.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
Nº 5  
  
PRACTICAS PROFESIONALES  
DE ASESORIA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
**RECIBIDO**  
17 ABO. 2015  
PRACTICAS PROFESIONALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

**REGISTRO DEL ALUMNO PARA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Práctica de evaluación jurídica.

ciclo escolar 2015-2

Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero.

Fecha: 11 DE AGOSTO 2015

**I. Datos del estudiante:**

Nombre del estudiante: GARZA ARVAYO KARLA MARIA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre  
Licenciatura: DERECHO Número de expediente: 211205481  
Domicilio en Hermosillo: IGNACIO AYALA Y MANUEL BOBADILLA REVOLUCIÓN 1  
Domicilio en tu lugar de origen: OBREGÓN CUAHUTEMOC NUMERO 70 BACOBAMPO ETCHOJOA.  
Correo electrónico: Karla\_garza1892@hotmail.com Teléfono Celular 6621241139  
Semestre en el que se encuentra inscrito: NOVENO Créditos aprobados: 288

**II. Datos para la asignación:**

Nombre del programa: PRACTICA DE INTERVENCIÓN II  
Tipo de programa: Nuevo \_\_\_ Continuo X Especial \_\_\_  
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ.  
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9 "I" CAMPUS UNIVERSITARIO.  
Puesto: DIRECTOR Teléfonos y extensión: 259 21 70 EXT. 8388  
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx  
Periodo de: inicio 12 DE ENERO Término 30 DE ABRIL.  
Días y horario de realización: LUNES A VIERNES DE 10 AM A 1:00 PM

**III. Objetivo (s)**

BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURIDICO.

**IV. Actividades Especificas del practicante o plan de trabajo.**

ATENCIÓN AL USUARIO, DESPUES DE PLANTEARLE LA SOLUCION A SU PROBLEMA, REALIZAR EL ESCRITO DE DEMANDA, DAR EL ESCRITO AL ASESOR JURIDICO PARA QUE JUNTO CON EL PRACTICANTE HAGA LAS

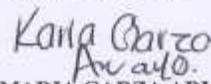
DEBIDAS OBSERVACIONES EN TORNO A LA DEMANDA, DESPUES SE LLEVA LA DEMANDA AL JUZGADO PARA QUE INICIE EL JUCIO CORRESPONDIENTE Y DESPUES EL PRACTICANTE TIENE AL TANTO AL ASESOR Y AL USUARIO, RESPECTO AL DESARROLLO DEL MISMO JUICIO, FINALMENTE CUANDO LLEGA LA SENTENCIA SE LE DA POR ENTERADO AL USUARIO, DE SU RESOLUCIÓN

V. Firmas

**Unidad receptora**

  
**Lic. RAMON PACHECHO VAZQUEZ**  
Director.

  
EL SABER DE MIS DIOS  
HARA MI GRANDEZA  
**BUFETE JURIDICO  
GRATUITO**

**PRACTICANTE.**  
  
**KARLA MARIA GARZA ARVAYO.**  
211205481



**Recibido:**  


**DR. FRANCISCO EUSEBIO FLORES BARAZA**  
Coordinación  
Departamental de Prácticas  
Profesionales



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRÁCTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

PRIMER REPORTE PARCIAL  
Práctica de Evaluación Jurídica  
Ciclo escolar 2015-2  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero

Hermosillo, Sonora a 14 de Septiembre 2015.

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: **Práctica de Evaluación Jurídica**

2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARÍA

3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481

4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETE JURÍDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ"

5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:  
DEL 10 de Agosto AL 04 de Diciembre 2015.

6.- PERÍODO QUE SE REPORTA:  
DEL 10 de Agosto AL 13 de Septiembre 2015.

7.- HORAS Y DÍAS DEDICADOS: LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 1:00 PM

8.- OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURÍDICO.

9.- METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: ATENDER A LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL BUFETE JURIDICO EN BUSCA DE ORIENTACIÓN Y QUE REQUIEREN NUESTRO SERVICIO Y EN SU CASO ASISTIR A LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES PARA PRESENTAR LAS PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL CASO.

10.- ACTIVIDADES REPORTADAS DEL PERÍODO Y SU AVANCE CON RELACIÓN A LAS METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 1885/15

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2015

ASUNTO: JUICIO DE DESAHUCIO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DESCRIPCIÓN: SE BRINDÓ ASESORIA AL USUARIO POR QUE NO SE PUDO LLEVAR, EL ASUNTO, YA QUE EN EL BUFETE JURÍDICO NO SE LLEVAN ESTOS ASUNTOS Y SE LE INDICÓ QUE CONTRATARA ABOGADO PARTICULAR.

ASUNTO II

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 1926/15

FECHA : 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.

DESCRIPCIÓN:

- SE ATENDIÓ A LA USUARIA BRINDÁNDOLE ASESORIA DEL ASUNTO.
- SE CITÓ A LA USUARIA PARA QUE NOS ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.
- SE CITÓ A LA CONTRA PARTE EL VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



11.- FIRMAS:

UNIDAD RECEPTORA

LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ.



ALUMNO (A)

Karla Garza  
KARLA MARIA GARZA ARVAYO

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

Mtra.: FERNANDO ALCARAZ LUCERO,  
TUTOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL



RECIBIDO POR

DR. SEBASTIÁN FRANCISCO FLORES BARRAZA  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRÁCTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

SEGUNDO REPORTE PARCIAL  
Práctica de Evaluación Jurídica  
Ciclo escolar 2015-2  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero

Hermosillo, Sonora a 19 de Octubre 2015.

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: Práctica de Evaluación Jurídica
  - 2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARÍA
  - 3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481
  - 4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETE JURÍDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ"
  - 5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:  
DEL 10 de Agosto AL 04 de Diciembre 2015.
  - 6.- PERÍODO QUE SE REPORTA:  
DEL 14 de Septiembre 2015 AL 18 de Octubre 2015.
  - 7.- HORAS Y DÍAS DEDICADOS: LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 1:00 PM
  - 8.- OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURÍDICO.
  - 9.- METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: ATENDER A LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL BUFETE JURIDICO EN BUSCA DE ORIENTACIÓN Y QUE REQUIEREN NUESTRO SERVICIO Y EN SU CASO ASISTIR A LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES PARA PRESENTAR LAS PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL CASO.
  - 10.- ACTIVIDADES REPORTADAS DEL PERÍODO Y SU AVANCE CON RELACIÓN A LAS METAS E INDICADORES E DESEMPEÑO.
- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2156/15  
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015  
ASUNTO: ASESORIA.  
DESCRIPCIÓN: LA USUARIA NO SE ENCONTRÓ PRESENTE AL MOMENTO DE LLAMARLA PARA BRINDARLE SU ASESORIA

ASUNTO II  
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2269/15  
FECHA: 12 DE OCTUBRE DEL 2015.  
ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

DESCRIPCIÓN:

- SE ATENDIÓ A LA USUARIA BRINDÁNDOLE ASESORIA DEL ASUNTO.
- SE CITÓ A LA USUARIA PARA QUE NOS ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.
- SE CITÓ A LA CONTRA PARTE EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

11.- FIRMAS:

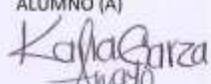
UNIDAD RECEPTORA

  
LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ.



EL SALVO DE MIS DIJOS  
JURVA ME GRANDISA  
BUPETE JURIDICO  
GRATUITO

ALUMNO (A)

  
KARLA MARIA GARZA ARVAYO.



  
Mtra. FERNANDA ALCAZAR LUCERO,  
TUTOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL

RECIBIDO POR

  
DR. EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE DERECHO**  
**PRACTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA**  
**REPORTE FINAL**  
Práctica de Evaluación Jurídica  
Ciclo escolar 2015-2  
Tutor: Mtra. Fernanda Alcaraz Lucero

Hermosillo, Sonora a 23 de Noviembre de 2015.

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: PRACTICA DE EVALUACIÓN JURIDICA

2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARIA

3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481

4.- UNIDAD RECEPTORA: BUFETE JURIDICO GRATUITO UNISON.

5.- PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL:  
10 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.

6.- HORAS Y DIAS DEDICADOS: LUNES A VIERNES DE 10:00 AM A 1:00 PM

7.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: BRINDAR ASESORIA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, ASI COMO RESOLVER SUS PROBLEMAS EN EL AMBITO JURÍDICO.

8. METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: ATENDER A LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL BUFETE JURIDICO EN BUSCA DE ORIENTACIÓN Y QUE REQUIEREN NUESTRO SERVICIO Y EN SU CASO ASISTIR A LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES PARA PRESENTAR LAS PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL CASO.

9.- ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

PRIMER INFORME:

ASUNTO I.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 1885/15

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2015

ASUNTO: JUICIO DE DESAHUCIO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DESCRIPCIÓN: SE BRINDÓ ASESORIA AL USUARIO POR QUE NO SE PUDO LLEVAR, EL ASUNTO, YA QUE EN EL BUFETE JURÍDICO NO SE LLEVAN ESTOS ASUNTOS Y SE LE INDICÓ QUE CONTRATARA ABOGADO PARTICULAR.

ASUNTO II

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 1926/15

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.

DESCRIPCIÓN: SE ATENDIÓ A LA USUARIA BRINDÁNDOLE ASESORIA DEL ASUNTO; SE CITÓ A LA USUARIA PARA QUE NOS ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, SE CITÓ A LA CONTRA PARTE EL VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO REPORTE:

ASUNTO I.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2156/15

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ASUNTO: ASESORIA.

DESCRIPCIÓN: LA USUARIA NO SE ENCONTRÓ PRESENTE AL MOMENTO DE LLAMARLA PARA BRINDARLE SU ASESORIA.

ASUNTO II

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2269/15

FECHA: 12 DE OCTUBRE DEL 2015.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

DESCRIPCIÓN: SE ATENDIÓ A LA USUARIA BRINDÁNDOLE ASESORIA DEL ASUNTO; SE CITÓ A LA USUARIA PARA QUE NOS ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y SE CITÓ A LA CONTRA PARTE EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCER REPORTE:

ASUNTO I.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2509/15

FECHA: 09/11/2015

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

DESCRIPCIÓN: SE ATENDIÓ A LA USUARIA, BRINDÁNDOLE LA ASESORIA DEL ASUNTO. SE CITÓ A LA USUARIA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA CUAL NO SE PRESENTÓ, SE ESTA EN ESPERA.

ASUNTO II.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 2499/15

ASUNTO: ASESORIA LABORAL.

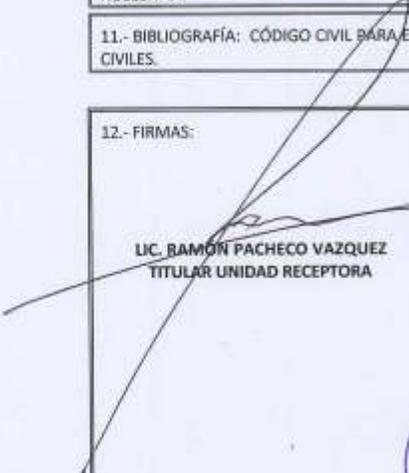
FECHA: 09/11/15

DESCRIPCIÓN: SE LE BRINDÓ LA ASESORIA AL USUARIO, SOBRE UN ABSCESO EN LA MUÑECA, QUE POR SU TRABAJO LE SALIÓ Y QUE FUE CON EL CIRUJANO Y LO PROGRAMÓ PARA CIRUGIA Y QUE TIENE MIEDO QUE LA EMPRESA LO DESPIDA, POR ESE MOTIVO.

10.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PERSONAL: PARA MI FUE GRATO ESTAR PRESTANDO MIS SERVICIOS EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE ME ES MUY SATISFACTORIO ESTAR ATENDIENDO LOS PROBLEMAS JURÍDICOS DE PERSONAS QUE LO NECESITAN.

11.- BIBLIOGRAFÍA: CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

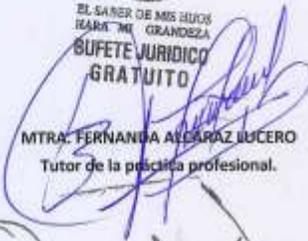
12.- FIRMAS:

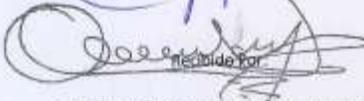
  
LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ  
TITULAR UNIDAD RECEPTORA



*Karla Garza*  
KARLA MARIA GARZA ARVAYO  
211205481

EL SABER DE MIS HIJOS  
ES MI GRANDEZA  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO

  
MTRA. FERNANDA ALCARAZ LUCERO  
Tutor de la práctica profesional.

  
Recibido por

DR. EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA.  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES





**INFORME OFICIAL  
DE LA UNIDAD RECEPTORA**

Hermosillo, Sonora a 24 de Noviembre de 2015.

**DR. EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA.  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIDAD REGIONAL CENTRO  
PRESENTE.**



Por medio del presente informo a usted que el alumno **KARLA MARIA GARZA ARVAYO** de la Licenciatura en Derecho, Unidad Regional Centro, realizó **trabajo profesional por 119 (CIENTO DIECINUEVE) horas**, en el **BUFETE JURIDICO GRATUITO "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ"**, desarrollando las siguientes actividades: a) Asesoría y orientación al usuario del servicio del bufete jurídico; b) Recolección de los datos empleados en la resolución de su problema jurídico, mediante una entrevista en el mismo bufete jurídico. c) Consulta de legislación local, y jurisprudencia en lo pertinente a los asuntos planteados por los usuarios, d) Consulta con el profesor asesor del proyecto para al elaboración de: 1.- Proyectos promocionales 2.- Proyectos de demandas. 3.- Preguntas sobre la localización de los juzgados competentes de los mencionados asuntos. 4.- Preguntas sobre lo referente al impulso del procedimiento por parte de las partes. e) Estar al pendiente de todo lo publicado en las listas de acuerdo, para seguir impulsando el procedimiento.

Habiendo demostrado ser una estudiante responsable, seriedad en su trabajo, puntual en su asistencia, capaz de entendimiento, y siempre desarrollo con excelente conducta.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMÓN PACHECO VAZQUEZ  
DIRECTOR UNIDAD RECEPTORA**



**EL SABER DE MIS DIAS  
PARA MI GRANDEZA  
BUFETE JURIDICO  
GRATUITO**

**RECIBIDO:**

**DR. EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA.  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO.**



UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2014

SOLICITUD DE ESTUDIANTES  
PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. DATOS DE LA UNIDAD RECEPTORA:

Nombre: AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.  
Dirección: BULEVAR LUIS ENCINAS Y REYES S/N COLONIA SAN BENITO.  
Nombre del titular o director: LIC JOAQUIN ISAAC OLEA LEYVA AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO.  
Tel/fax: 2 12 11 38  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Área de asignación de practicantes: AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.

II. DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN 1  
Tipo de programa: Nuevo  Continuo \_\_\_\_\_ Especial \_\_\_\_\_  
Tiempo estimado para llevarse a cabo: 6 MESES  
Días y horarios requeridos: LUNES A VIERNES DE 3PM A 7 PM  
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC JOAQUIN ISAAC OLEA LEYVA AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.  
Dirección: BULEVAR LUIS ENCINAS Y REYES S/N COLONIA SAN BENITO.  
Puesto: AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO  
Tel/fax: 2 12 11 38  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE (S):

Licenciatura: (EN DERECHO)  
Perfil deseado: SEMESTRE  
Número de practicantes solicitados: 1

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO QUE SE PRESENTEN ANTE LA INSTITUCIÓN, PROPORCIONÁNDOLES LOS MEDIOS PARA QUE RESUELVAN SU SITUACIÓN JURÍDICA.

**V. RECURSOS MATERIALES:**

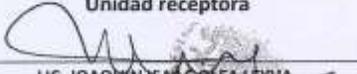
COMPUTADORA, FAX, TELÉFONO, COPIADORA, SCANNER, IMPRESORA.

**VI. PLAN DE TRABAJO:**

TOMAR DENUNCIAS, QUERRELLAS Y/O DECLARACIONES.  
PRACTICAR DIFERENTES DILIGENCIAS.  
HACER REGISTRO Y APERTURA DE EXPEDIENTES.  
REMITIR EXPEDIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO QUE INTEGRARA LA AVERIGUACIÓN PREVIA.  
ARCHIVAR EXPEDIENTES.

**VII. FIRMAS**

**Unidad receptora**

  
LIC. JOAQUÍN ISAAC COLEA LEYVA  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.  
Nombre, firma y sello  
Director de la Unidad Receptora.

**Recibido:**

  
LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRÍQUEZ  
Nombre y firma de la Coordinación  
Departamental de Prácticas  
Profesionales





UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

**REGISTRO DEL ALUMNO PARA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Fecha: 20 de Agosto del 2014.

**I. Datos del estudiante:**

Nombre del estudiante: GARZA ARVAYO KARLA MARIA.  
Licenciatura: EN DERECHO. Número de expediente 211205481  
Domicilio en Hermosillo IGNACIO AYALA, ESQUINA CON MANUEL BOBADILLA 1 COL. REVOLUCIÓN.  
Domicilio en tu lugar de origen OBREGÓN Y CUAHUTEMOC #70 COL. CENTRO  
Correo electrónico Karla\_garza1892@hotmail.com Teléfono Celular 6621241139  
Semestre en el que se encuentra inscrito SÉPTIMO Créditos aprobados 209

**II. Datos para la asignación:**

Nombre del programa: PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN I  
Tipo de programa: Nuevo  Continuo  Especial   
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. JOAQUIN ISAAC OLEA LEYVA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.  
Dirección: BULEVAR LUIS ENCINAS Y REYES S/N COLONIA SAN BENITO.  
Puesto: AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO. Teléfonos y extensión: 2 12 11 38  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Período de inicio 18 DE AGOSTO Término 12 DE DICIEMBRE DEL 2014. Días y horario de realización: LUNES A VIERNES DE 3:00 PM A 7:00 PM

**III. Objetivo (s)**

ORIENTAR Y BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO QUE SE PRESENTE ANTE LA INSTITUCIÓN, PROPORCIONÁNDOLES LOS MEDIOS PARA QUE RESUELVAN SU SITUACIÓN JURÍDICA O EN SU CASO, CANALIZARLAS A TODOS DE ACUERDO CON EL PROBLEMA QUE SE MANIFIESTEN

**IV. Actividades Específicas del practicante o plan de trabajo.**

ENTREVISTARSE CON LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA INSTITUCIÓN (HOSPITAL) MISMAS QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO, HACER LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, INTEGRAR EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO A LA AGENCIA CORRESPONDIENTE QUE LLEVARÁ A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA

V. Firmas

 LIC. JOAQUÍN BASCO DE LA LEYVA AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA AGENCIA INVESTIGADORA DE MINISTERIO	<b>Unidad receptora</b>  Karla Garza Arayo KARLA MARIA GARZA ARAYO 211205481
<b>Recibido:</b>  Lic. Francisco Javier Ritchie Matriquez Nombre y firma de la Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales	

Original: Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales  
Copia: Unidad Receptora  
Copia: Expediente/MAESTRO





UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRÁCTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Practicante: Elabore el reporte de avance de las actividades realizadas en la unidad receptora e incluida en el programa de trabajo de Práctica profesional previamente autorizado por la el H. Consejo Divisional correspondiente, dicho reporte se realizará en línea a través del formato de:

**REPORTE PARCIAL**

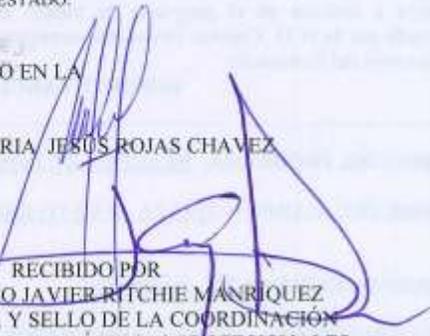
- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: PRACTICA DE INTERVENCIÓN JURIDICA I
- 2.- NOMBRE DEL ALUMNO: GARZA ARVAYO KARLA MARIA.
- 3.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 211205481
- 4.- UNIDAD RECEPTORA: AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.
- 5.- PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: (abarca todo el semestre)  
DE: 18 DE AGOSTO AL: 12 DE DICIEMBRE
- 6.- PERÍODO QUE SE REPORTA:  
DE: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL: 24 DE OCTUBRE DEL 2014
- 7.- HORAS Y DÍAS DEDICADOS: DE LUNES A VIERNES 4 HORAS DIARIAS.
- 8.- OBJETIVO DEL PROGRAMA: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LAS PERSONAS INGRESADAS A LA INSTITUCIÓN BRINDANDOLES ASESORÍA Y ORIENTANDOLOS EN LA FORMA CORRECTA PARA QUE PUEDAN LOGRAR SOLUCIONAR SU PROBLEMA.
- 9.- METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LAS PERSONAS INGRESADAS A LA INSTITUCIÓN BRINDANDOLES ASESORÍA Y ORIENTANDOLOS EN LA FORMA CORRECTA PARA QUE PUEDAN LOGRAR SOLUCIONAR SU PROBLEMA.
- 10.- ACTIVIDADES REPORTADAS DEL PERÍODO Y SU AVANCE CON RELACIÓN A LAS METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO: ENTREVISTARSE CON LAS PERSONAS QUE INGRESEN A LA INSTITUCIÓN (HOSPITAL) MISMAS QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO, HACER LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, INTEGRAR EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO A LA AGENCIA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO ASESORAR Y ORIENTAR A LOS AFECTADOS PARA QUE SE DIRIJAN A LA AGENCIA CORRESPONDIENTE QUE LLEVARA A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

11.- FIRMAS:

  
LIC. JOAQUÍN ISAAC OLLA LLEVÁ  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO  
PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.

*Karla Garza*  
KARLA MARÍA  
GARZA ARVAYO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO EN LA  
UNIDAD RECEPTORA.

  
LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ

RECIBIDO POR  
LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANSRIQUEZ  
NOMBRE FIRMA Y SELLO DE LA COORDINACIÓN  
DEPARTAMENTAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Nota. El estudiante imprimirá el documento y solicitará el Visto Bueno de: a) el profesor del espacio de práctica profesional correspondiente, y b) del responsable del proyecto en la Unidad Receptora, a través de la firma y sello que corresponda, posteriormente hará entrega al Coordinador Departamental de Prácticas Profesionales. Esto se llevará a cabo en la fecha en las que se cumplan las primeras 34 horas de prácticas y al concluir las 68 horas de realizadas las prácticas, tal como lo establece el artículo 29 de los lineamientos para prácticas profesionales de la Licenciatura en Derecho. La entrega del formato se hará por triplicado acompañado de las evidencias (una sola copia).





**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE DERECHO**  
**PRACTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA**  
**FORMATO DE REPORTE FINAL**

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA:  
PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN 1

2.- NOMBRE DEL ALUMNO:

\_\_\_\_\_  
GARZA ARVAYO KARLA MARIA  
APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE

3.- No. DE EXPEDIENTE: 211205481

4. UNIDAD RECEPTORA: AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.

5.- PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL:

DE: DIA: 18 MES AGOSTO AÑO: 2014

AL: DIA: 12 MES: DICIEMBRE AÑO: 2014

6.- HORAS Y DIAS DEDICADOS: LUNES A VIERNES DE 3:00 PM A 7:00 PM

7.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: ; MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LAS PERSONAS INGRESADAS A LA INSTITUCIÓN BRINDANDOLES ASESORÍA Y ORIENTANDOLOS EN LA FORMA CORRECTA PARA QUE PUEDAN LOGRAR SOLUCIONAR SU PROBLEMA.

8. METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: PARA EL LOGRO DEL O LOS OBJETIVOS SEÑALADOS: MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LAS PERSONAS INGRESADAS A LA INSTITUCIÓN BRINDANDOLES ASESORÍA Y ORIENTANDOLOS EN LA FORMA CORRECTA PARA QUE PUEDAN LOGRAR SOLUCIONAR SU PROBLEMA.

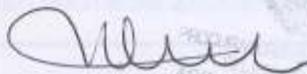
9.- ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS: ENTREVISTARSE CON LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA INSTITUCIÓN (HOSPITAL) MISMAS

QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGUN DELITO, HACER LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, INTEGRAR EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO A LA AGENCIA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO ASESORAR Y ORIENTAR A LOS AFECTADOS PARA QUE SE DIRIJAN A LA AGENCIA CORRESPONDIENTE QUE LLEVARA A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

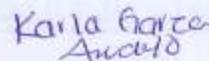
11.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PERSONAL: GRACIAS A ESTAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑE E PODIDO APRECIAR MAR EL FUNCIONAMIENTO DE EL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN, TODA VEZ QUE E COMPRENDIDO LA FORMA EN QUE SE REDACTA UNA DEMANDA, SE TOMAN DECLARACIONES, ENTRE OTRAS COSAS, LAS CUALES ME SERVIRAN EN UN FUTURO PARA MI ENTORNO LABORAL.

12.- BIBLIOGRAFÍA: CODIGO PARA EL ESTADO DE SONORA, CODIGO PENAL FEDERAL, CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

9.- FIRMAS:



LIC. JOAQUIN ISAAC OLEA LEYVA.  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO  
PUBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.



KARLA MARIA GARZA ARVAYO



LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ

Recibido Por  
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL  
DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Nota.- el practicante además de presentar y acreditar los reportes parciales de avance, es necesario anexar la evidencias (que no se hayan incluido en los reportes parciales) del trabajo realizado. A decisión del profesor titular de la práctica el estudiante presentará una entrevista o trabajos especiales o investigación para acreditar las actividades profesionales realizadas los cuales serán evaluados y aprobados, en su caso, por su profesor de la práctica profesional. Este formato después de ser firmado por la Unidad Receptora, el estudiante y el profesor deberá ser entregado a la Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales por triplicado.



**INFORME OFICIAL DE LA UNIDAD RECEPTORA**

Hermosillo, Sonora a 25 de Noviembre 2014.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PRESENTE.**



Por medio del presente informamos a usted que el C. pasante de Lic. en Derecho KARLA MARIA GARZA ARVAYO, realizó trabajo profesional por 102 horas en la Institución AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO desarrollando las siguientes actividades:

1. BRINDANDO ASESORIA GRATUITA.
2. ARMANDO EXPEDIENTES.
3. ACORDANDO DOCUMENTOS.
4. REMITIENDO EXPEDIENTES.
5. TOMANDO DENUNCIAS.

Habiendo demostrado que es una persona capaz y servicial y cumplida, por lo cual considero el desempeño satisfactoriamente sus prácticas y actividades encomendadas.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD RECEPTORA**

**LIC. JOAQUIN ISAAC OLEA LEVVA.  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO.**

**RECIBIDO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
DEPARTAMENTO DE DERECHO**



Universidad de Sonora  
División de Ciencias Sociales  
Departamento de Derecho



A través del Buletín Jurídico Gratuito "Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez", extiende el presente

**RECONOCIMIENTO a**

**KARLA MARIA GARZA ARVAYO**

Por su valiosa participación en las actividades académicas, culturales, así como en la tramitación de los juicios atendidos, durante su estancia en esta institución, en su Práctica Profesional y Servicio Social Universitario. En el marco de los festejos del XLII aniversario, realizado durante los días 27 y 28 Octubre de 2015.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Lic. Ramón Pacheco Vázquez,

Director

Mtra. Fernanda Acaraz Lucero,

Profesora Asesora

Hermosillo, Sonora a 28 de Octubre de 2015.